



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
PARA A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: VILLANUEVA TORRES LISBETH DIANA

Código de alumno: 091.2403.542

Teléfono: 929280863

Correo electrónico: diana.vt.15@hotmail.com

DNI o Extranjería: 47452442

2. Modalidad de trabajo de investigación:

Trabajo de investigación

Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

3. Título profesional o grado académico:

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

Título del trabajo de investigación:

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY, CARHUAZ Y LA EMPRESA CALERA MISTR S.A

5. Facultad de: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

6. Escuela, Carrera o Programa: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: HUERTA ROSALES SIMEON MOISES Teléfono: 966683097

Correo electrónico: mohuereduc@hotmail.com

DNI o Extranjería: 31666120

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma:

D.N.I.:

FECHA:



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,
PARA A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

1. Datos del Autor:

Apellidos y Nombres: INOSTROZA LÁZARO YUDY AMANDA

Código de alumno: 091.2403.533

Teléfono: 968119946

Correo electrónico: esperanza_star@hotmail.es

DNI o Extranjería: 46915860

2. Modalidad de trabajo de investigación:

Trabajo de investigación

Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

3. Título profesional o grado académico:

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

Título del trabajo de investigación:

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY, CARHUAZ Y LA EMPRESA CALERA MISTR S.A

5. Facultad de: CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

6. Escuela, Carrera o Programa: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

7. Asesor:

Apellidos y Nombres: HUERTA ROSALES SIMEON MOISES Teléfono: 966683097

Correo electrónico: mohuereduc@hotmail.com

DNI o Extranjería: 31666120

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma:

D.N.I.:

FECHA:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN
Y DE LA COMUNICACIÓN**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**"ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY,
CARHUAZ Y LA EMPRESA CALERA MISTR S.A"**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PRESENTADA POR:

Bach. Lisbeth Diana VILLANUEVA TORRES

Bach. Yudy Amanda INOSTROZA LÁZARO

ASESOR: Dr. Simeon Moisés HUERTA ROSALES

HUARAZ - PERÚ

2018



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huaraz, siendo las Jffror:g del día miércoles 12 de diciembre de 2018, los Miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, que suscriben, se reunieron en acto Público en la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y de la Comunicación de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayo/o para evaluar la defensa de la tesis presentada por las bachilleres:

Apellidos y Nombres	Especialidad
<ul style="list-style-type: none"> VILLANUEVA TORRES Lisbeth Diana INOSTROZA LÁZARO YudyAmanda 	Ciencias de la Comunicación

TÍTULO DE LA TESIS:

"ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY-CARHUAZ Y LA EMPRESA MINERA CALERA MISTR S.A"

Después de haber escuchado la sustentación y las respuestas a las preguntas formuladas por el Jurado, se les declara A;:7'/1.5 para optar el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Con el calificativo de (JI() (3; ('01c.o: a la Bach. VILLANUEVA TORRES Lisbeth Diana
Con el calificativo de (Jf) (111'01< Cj'. a la Bach. INOSTROZA LÁZARO YudyAmanda

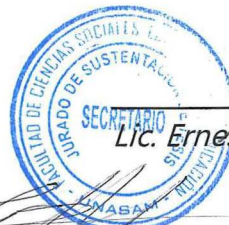
En consecuencia, las sustentantes quedan en condición de recibir el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, conferido por el Consejo Universitario de la UNASAM de conformidad con las Normas Estatutarias y la Ley Universitaria en vigencia.

Huaraz, 12 de diciembre de 2018



[Signature]

Mag. María A. MENDEZ ESPINOZA
Presidente



[Signature]

Lic. Ernesto NARVAEZ POMIANO
Secretario



[Signature]
Lic. Edgar HERRERA TUYA
Vocal

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme dado la vida y otorgarme su perdón.

A mi esposo Pablo y mi hijo Gadiel Matías

A mi esposo por estar junto a mí en las buenas y en las malas, por hacer realidad nuestros proyectos juntos; a mi hijo por enseñarme desde muy pequeño el verdadero significado del amor incondicional. Por ser quien me impulsa a ser cada día mejor.

A mis padres Toribio y María

Por apoyarme en cada decisión que tomo en mi vida, a mi madre porque siempre querías que esta meta se hiciera realidad, por tu exigencia y tolerancia, gracias a ustedes porque me brindaron su amor incondicional y por creer en mí. Por haberme enseñado que todo se logra a base de sacrificio y lucha. Gracias ¡LOS AMO!

A mis hermanas, Elvira, Sorayda y Noemi

Por su apoyo incondicional que día a día me brindan, por ser inspiración para mejorar cada día.

A mis sobrinos, Gian, Nayeli y Noe

Por haber formado para de mi adolescencia y enseñado que todo se logra cuando uno se lo propone y porque quiero que ustedes sigan el ejemplo que les dejo.

Lisbeth Diana Villanueva Torres

Me gustaría dedicar esta tesis a Dios por guiar mis pasos y darme su bendición en cada etapa de mi vida y a toda mi familia por su colaboración constante en cada paso dado, por su apoyo incondicional y sobre todo por su amor infinito.

A mis padres Juan y Carmen, por su exigencia para dar este paso decisivo, por su ejemplo de lucha en la vida constante, sus consejos y su inmenso amor, el amor que me ayudó a formarme como persona de bien y de servicio.

A mis hermanas: Marisol, Anabel y Yarenth, por compartir alegrías y risas, a pesar de las caídas que experimentamos siempre salimos airosas demostrando que todo lo que nos proponemos con actitud y perseverancia lo podemos lograr, por su cariño y por siempre confiar en mí.

A mi esposo Yoel por ser el compañero ideal, por su comprensión, por su compañía, por su confianza y su amor puro.

Solo me queda agradecer todos aquellos que hicieron posible dar este paso en la vida, por su colaboración constante y sus exigencias.

Yudy Amanda Inostroza Lázaro

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarnos su ayuda y bendición por cada paso dado y su eterno amor para todos nosotros.

A la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, por albergarnos durante cinco años en sus aulas, formándonos como buenos profesionales, y a los docentes de la escuela de Ciencias de la Comunicación, a la Lic. Mariangelica Méndez y al Lic. Jaime Dextre, quiénes nos iniciaron en el mundo de investigación.

A los pobladores de la Comunidad Campesina de Shumay por abrimos las puertas de su localidad, a los dirigentes y a los líderes por la confianza brindada.

A los dirigentes de la Federación Agraria Departamental de Ancash-FADA, por brindarnos el apoyo con las informaciones que solicitábamos.

A nuestros familiares, sobre todo a nuestras madres por exigirnos materializar el trabajo de investigación iniciado.

A nuestro asesor Dr. Moisés Huerta Rosales, por el apoyo brindado, motivándonos avanzar con la investigación, sobre todo en los últimos meses.

A todos que sin duda han aportado para hacer realidad nuestra tesis de investigación.

RESUMEN

El objetivo de estudio es demostrar la relación de las estrategias de comunicación en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay-Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A. Así mismo, esta investigación ayudó a identificar las estrategias de comunicación (estrategia de incidencia pública, estrategia de movilización ciudadana y estrategia de producción de información), que se pueden emplear para prevenir conflictos socioambientales. La investigación es de diseño correlacional, la muestra estudió a 110 jefes de familia de la Comunidad Campesina de Shumay – Carhuaz, a quienes se les aplicó un cuestionario, luego del cual se realizó un análisis descriptivo, concluyéndose que se acepta la hipótesis de investigación que afirma que las estrategias de comunicación están directamente relacionadas en la prevención de conflictos socioambientales entre la empresa minera Calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz, y se deduce que para prevenir los conflictos es muy importante el diseño de las estrategias de comunicación en las empresas, en lo que se refiere a las relaciones con su entorno o sus grupos de interés. Una empresa siempre tiene que tener buenas relaciones con sus grupos de interés.

Palabras clave: Estrategia de comunicación, prevención de conflictos y conflicto socioambiental.

ABSTRACT

The objective of the study is to demonstrate the relationship of communication strategies in the prevention of socio-environmental conflicts between the Campesino Community of Shumay-Carhuaz and the company Calera Mistr S.A. Likewise, this research helped to identify communication strategies (public advocacy strategy, citizen mobilization strategy and information production strategy), which can be used to prevent socio-environmental conflicts. The research is of correlational design, the sample studied 110 heads of family of the Campesino Community of Shumay - Carhuaz, to whom a questionnaire was applied, after which a descriptive analysis was carried out, concluding that the research hypothesis is accepted. affirms that the communication strategies are directly related in the prevention of socio-environmental conflicts between the mining company Calera Mistr SA and the Campesino Community of Shumay, Carhuaz, and it is deduced that in order to prevent conflicts the design of the communication strategies in the companies, in what refers to the relations with their environment or their interest groups. A company always has to have good relations with its stakeholders.

Keywords: Communication strategy, conflict prevention and socio-environmental conflict.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se han desarrollado serios conflictos entre las comunidades y empresas mineras que han llegado a enfrentamientos. Uno de los grandes retos de la actualidad en un país como el Perú, es precisamente que el crecimiento del sector minero no afecte los derechos de las comunidades. Por ello es fundamental que las empresas mineras o caleras implementen diversas estrategias de comunicación como una herramienta para prevenir los conflictos socioambientales, que, según reporte de conflictos sociales N° 173 de la Defensoría de Pueblo del mes de julio del 2018, los conflictos socioambientales lideran en nuestra región, con 127 activos y latentes registrados y 84 casos corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera.

Por lo expuesto, la tesis que a continuación presentamos trata de mostrar la relación y la importancia de emplear las estrategias de comunicación en la prevención de conflictos socioambientales.

Para Miranda (2010) las estrategias de comunicación son la ruta o camino que elegimos para cumplir nuestros objetivos que comprometen un conjunto de acciones comunicativas que vedan posibilitar la información, relación y diálogo entre los grupos, públicos e instituciones, al interior de determinados ámbitos (grupales, comunitario, masivo), para influir en procesos culturales, sociales y políticos, ayudando a que los ciudadanos mejoren sus condiciones y calidad de vida, para así logren una relación más equitativa con su entorno mediante el desarrollo sostenible.

El conflicto socioambiental entre la Comunidad Campesina de Shumay, ubicado en el distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash y la empresa Calera Mistr S.A., empresa dedicada a la producción de mineral no metálico (cal), surgió en el año 2013 por la disputa de los recursos naturales y la falta de información de los

pobladores, pero existen diferentes maneras de prevenirlo utilizando las estrategias de comunicación como herramienta fundamental.

La investigación comprende tres capítulos. El Capítulo I aborda el problema de investigación, la cual va describiendo la realidad contextualizando, además de poder entender más el problema, se plantea el problema dividiéndolos en problema general y específico para poder comprender mejor la tesis.

En este capítulo, también, desarrolla los objetivos de la investigación, las cuales dividimos en objetivo general y objetivos específicos y así presentar la justificación e importancia de la investigación, teniendo en cuenta la convivencia, relevancia social, implicancias prácticas, valor teórico, utilidad metodológica, técnico, viabilidad las cuales son importantes para esta investigación. Que, teniendo en cuenta todos estos factores se realizan mejor el planteamiento de la Hipótesis, las cuales serán hipótesis general e hipótesis específicas para lo cual se realizó la clasificación de variables identificando las variables independientes y las dependientes y se realizaron la operacionalización de estas variables.

Este capítulo es importante, es donde se selecciona los materiales y métodos según el tipo de estudio, métodos a utilizar; también se realiza el diseño de la investigación separando la población y la muestra, para luego proveer y seleccionar los instrumentos. Y por último en este capítulo se realizan las técnicas de análisis de datos y prueba de hipótesis, de estadígrafo y la presentación de gráficos y cuadros.

En el segundo capítulo: se desarrolla el marco teórico donde se presentan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas para poder sustentar mejor.

En el tercer capítulo: se presenta los resultados de la investigación, donde se describe el trabajo de campo, se presentarán los resultados de la encuesta a los pobladores de la comunidad campesina de Shumay.

También se desarrolla la prueba de hipótesis, se muestra la primera prueba de hipótesis proponiendo la hipótesis nula y alternativa, se ve el valor de la significancia, estadístico de prueba, y se desarrolla la regla de decisión y se hace la segunda prueba de hipótesis y la prueba de hipótesis general. Por último, se realiza la discusión de resultados y conclusiones del trabajo de investigación.

SUMARIO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	vii

CAPITULO I

PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. El problema de investigación	1
1.1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.2. Formulación del problema	4
• Problema general	4
• Problemas específicos.....	4
1.2. Objetivos de la investigación	5
1.2.1. Objetivo general.....	5
1.2.2. Objetivos específicos	5
1.3. Justificación de la investigación.....	5
1.4. Hipótesis.....	6
1.4.1. Hipótesis general.....	6
1.4.2. Hipótesis específicas	6
1.4.3. Clasificación de variables	7
1.4.4. Operacionalización.....	8
1.5. Metodología de la investigación	11
1.5.1. Tipo de estudio.....	11

1.5.2. El diseño de investigación.....	11
1.5.3. Población y muestra	11
1.5.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	12
1.5.5. Técnicas de análisis y prueba de hipótesis.....	12
1.5.6. Validez y confiabilidad	13

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación	14
2.2. Bases teóricas	18
2.2.1. La comunicación	18
2.2.1.1. Elementos de la comunicación.....	18
2.2.1.2. Teorías de la comunicación.....	20
2.2.1.3. Tipos de comunicación relevantes para la actividad minera.....	24
2.2.1.4. Teorías de la comunicación aplicada al contexto de la minería y las comunidades	26
2.2.2. Estrategias	27
2.2.2.1. Estrategias de comunicación	33
2.2.2.2. Planteamiento de estrategias	33
2.2.3. Conflicto.....	47
2.2.3.1. Tipos de conflicto.....	50
2.2.4. Relación entre estrategias de comunicación y prevención de conflictos socioambientales.....	54
2.3. Definición conceptual	55

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Descripción del trabajo de campo	58
3.2. Presentación de resultados y prueba de hipótesis	60
3.2.1. Presentación de resultados de la encuesta sobre estrategias de Comunicación	60
3.2.2. Presentación de resultados de la encuesta sobre prevención de conflictos socioambientales.....	69
3.3. Discusión de resultados.....	80
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES.....	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	86
ANEXOS.....	90

Matriz de Consistencia de la investigación

Instrumento de recolección de datos.

Cuadros y gráficos

CAPITULO I

PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. El problema de investigación

1.1.1. Planteamiento del problema

En los últimos años, la actividad minera ha crecido significativamente en el mundo, asimismo, este fenómeno en el Perú no ha sido ajeno a este crecimiento; y como consecuencia, ha generado niveles de crecimiento exponencial en la economía peruana; sin embargo, esta actividad se ha visto acompañado de conflictos sociales(Centro de Estudios para el Desarrollo y la participación (CEDEP), 2009).

En el Perú los conflictos socioambientales son cada vez más frecuentes, según el reporte de conflictos sociales N.º 173 de la Defensoría del Pueblo del mes de julio del 2018, existen 127 conflictos socioambientales activos y latentes registrados y 84 casos corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera.

La región Ancash concentra la con mayor cantidad de conflictos socioambientales con 16 casos, al igual que Cajamarca, mientras que Huancavelica con 10, Puno y Loreto con 7 casos.

Una de las características principales que enfrentan las empresas mineras, están relacionadas con los conflictos con las comunidades campesinas a la hora de iniciar sus actividades extractivas. Miranda (2010) considera que esto ha traído como consecuencia que muchas comunidades se encuentren amenazados por los impactos ambientales generados por los proyectos mineros, protagonizando protestas y conflictos socioambientales.

Situación que no es ajena a la Comunidad Campesina de Shumay-Carhuaz que, desde el año 2013, los pobladores se encuentran en pugna con la empresa minera Calera Mistr S.A, titular de la Unidad Económica Administrativa (UEA) conformada por las Concesiones Mineras SAN GERÓNIMO 2004 y SAN GERÓNIMO con códigos N.º 010020304 y 010092295 que es catalogada como Pequeño Productor Minero; que por una serie de incumplimientos por parte de la empresa Calera Mistr S.A. se encuentran en conflicto. Según el INFORME N.º 051-2012-GRA-DREM, elaborado en base al acta de Fiscalización de Normas de Protección y Conservación de Ambiente, del Fiscal provincial provisional de la fiscalía de Huari en competencia Ambiental, Fernando Gonzáles Huamán, y en el Informe N.º 075-2013 GRA-DREM/DTA. Se ha comprobado que la empresa calera Mistr S.A. no cuenta con el documento de permiso otorgado por el

propietario sobre el terreno superficial, así mismo existe práctica de incumplimiento en materia ambiental, no existe un manejo ambiental sobre emisiones y vertimientos de los desechos, residuos y descargas; no existe un responsable del control ambiental de las actividades mineras; no hay control y registros señalados en la evaluación de impacto ambiental; no protege la calidad del agua, el aire y los suelos y, por último, no existe protección de la flora y fauna. En cuanto a las obligaciones contenidas en el estudio de impacto ambiental, dentro del área minada no cumple con un manejo adecuado de los sistemas de drenaje, no cumple con un manejo de sedimentos para no afectar la calidad de los cuerpos de agua, no hay control de la emisión de polvo, no existen letrinas, asimismo no cumple con el tratamiento de rellenos sanitarios para la disposición final de residuos sólidos domésticos, es decir, no existe manejo adecuado de los desmontes y otros afines.

En este sentido, desde la perspectiva de la empresa minera, los conflictos se deben principalmente a la disputa del control de los recursos naturales, sumado a ello la falta de información sobre los peligros reales (o la ausencia de ellos) de la minería, por ello se considera que la implementación de las estrategias de comunicación son clave para mejorar las relaciones horizontales con las comunidades locales, esto sería posible bajo el esquema de que una población adecuadamente informada estaría a favor de la minería (De Echave, 2009).

En este marco, se observa que las empresas mineras catalogadas medianas y pequeñas, desde la percepción de los pobladores no implementan estrategias de comunicación para prevenir conflictos socioambientales, que cumplen la función de informar y que pueda generar un clima de confianza, usando los medios de comunicación, diálogo personalizado y participativo. Al contrario, la empresa calera Mistr S.A no cumplió lo mencionado más bien realizó sus actividades sin considerar la comunicación de sus prácticas extractivas.

Es por ello que en esta investigación se plantea el uso de diversas estrategias de comunicación que aportarán en la prevención de los conflictos socioambientales, para lograr una buena relación entre las empresas mineras y las comunidades cercanas a los proyectos mineros.

1.1.2. Formulación del problemas

- **Problema general**

¿Cómo se relacionan las estrategias de comunicación en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A.?

- **Problemas específicos**

¿Cómo es la relación entre la estrategia de incidencia pública con el diálogo social en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A.?

¿Cómo se relaciona la estrategia de movilización ciudadana con el impacto socioambiental en la prevención de conflictos

socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A.?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Explicar la relación entre la estrategia de comunicación con la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

1.2.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la estrategia de incidencia pública con el diálogo social en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A.

Explicar la relación entre la estrategia de movilización ciudadana con el impacto socioambiental en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A.

1.3. Justificación de la investigación

Esta investigación se ha realizado por consecuencia del incremento de los conflictos socioambientales en nuestra región; esto se puede evidenciar en el último Reporte de Conflictos Sociales del 2018 del mes julio de la Defensoría del Pueblo, donde los conflictos del tipo socioambiental que ha ido incrementando considerablemente con un 62,5% (90 casos). Además, podemos señalar que la falta de información y el desconocimiento que tiene los pobladores acerca de las actividades de la empresa Calera Mistr S.A ha

generado que el conflicto socioambiental y a su vez la empresa, según la percepción de los pobladores no implementó estrategias de comunicación para informar de sus actividades en sus diferentes etapas. Esto causa que el clima de desconfianza sea mayor y la falta de mecanismos institucionalizados impide que se establezcan acuerdos duraderos y legítimos entre ambos Gouley (2005). El conflicto socioambiental surgió hace más de tres años entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A, por la demanda de los pobladores del retiro de dicha empresa de la zona, aduciendo que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad.

Una de las razones principales de investigación, es la búsqueda de estrategias de comunicación que contribuyan en la prevención de los conflictos socioambientales. De esta manera los resultados de la investigación aportarán como referente principal para el inicio de otras investigaciones.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

La estrategia de comunicación está directamente relacionada con la prevención de conflictos socioambientales entre la empresa minera Calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz.

1.4.2. Hipótesis específicas

La estrategia de incidencia pública se relaciona directamente con el diálogo social en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

La estrategia de movilización ciudadana se relaciona directamente con el impacto socio ambiental en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

1.4.3. Clasificación de variables

Variable Independiente: Estrategias de Comunicación

Variable Dependiente: Prevención de conflictos Socioambientales

1.4.4. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES	ÍTEMS
Estrategias de Comunicación	Son la ruta o camino que elegimos para cumplir nuestros objetivos que comprometen un conjunto de acciones comunicativas que deben posibilitar la información, relación y diálogo entre los grupos, públicos e instituciones, al interior de determinados ámbitos (grupal, comunitario, masivo). (Miranda, 2010)	Las estrategias de comunicación son aquellas acciones comunicativas que nos permiten lograr objetivos de acuerdo a las políticas institucionales, se pueden implementar estrategias como implementación de estrategias de incidencia pública, estrategia de movilización ciudadana y la estrategia de producción de Información.	Estrategia de incidencia pública	Medios de comunicación masivos (Radio y Televisión)	Siempre	Muchas veces se usaron la radio y televisión.
				Medios de comunicación alternativos (Internet)	Muchas veces	Pocas veces se usaron las redes sociales.
			Estrategia de movilización ciudadana	Ferias ciudadanas	Nunca	Pocas veces se desarrollaron ferias ciudadanas
				Asambleas ciudadanas	Siempre	Nunca se realizaron asambleas ciudadanas
				Muchas veces		
				Pocas veces		
	Nunca					

				Talleres informativos		Nunca se desarrollaron Talleres informativos	
			Estrategia de Producción de Información	Materiales sonoros (Spot Radial)	Siempre Muchas veces Pocas veces	Nunca elaboraron materiales sonoros	
				Materiales audiovisuales (Spot Televisivo)		Pocas veces	Pocas veces elaboraron materiales audiovisuales
				Materiales Impresos (Volantes y Folletos)		Nunca	Nunca produjeron materiales impresos
Prevención de Conflictos Socioambientales	Huamán (2012) define al conflicto socioambiental como un tipo de conflicto que tiene una dinámica en torno “al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos donde están presentes	Es un conjunto de acciones comunicativas emprendidas a corto, medio y largo plazo con el fin de evitar la emergencia de un conflicto entre partes enfrentadas o, en caso de manifestarse,	Diálogo social	Movilización	Siempre Muchas veces Pocas veces Nunca	Muchas veces se realizaron movilizaciones	
				Protestas sociales		Muchas veces se realizaron rotestas sociales	
				Reclamos		Siempre se realizaron reclamos	

	<p>también componentes políticos, económicos, sociales y culturales”. Como mencionado por varios autores, para este tipo de conflicto la incompatibilidad gira en torno al control, uso, manejo, acceso o explotación de espacios y/o recursos naturales.</p>	<p>impedir su escalada hasta una situación de violencia abierta o su reaparición.</p>	<p>Impacto socioambiental</p>	<p>Contaminación (agua, suelo, aire)</p>	<p>Siempre Muchas veces Pocas veces Nunca</p>	<p>Muchas veces existió contaminación del agua, suelo y aire.</p>
				<p>Empleo</p>		<p>Pocas veces se dio empleo</p>
				<p>Desplazamiento</p>		<p>Muchas veces existió desplazamiento</p>

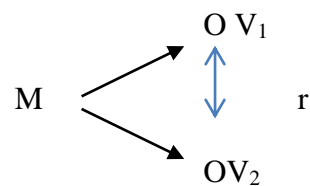
1.5. Metodología de la investigación

1.5.1. Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo correlacional, porque se relacionó las dos variables Estrategias de Comunicación y prevención de conflictos socioambientales, donde se establecieron niveles de varianza entre estos dos elementos planteados en el problema.

1.5.2. El diseño de investigación

El presente diseño de tesis es de tipo CORRELACIONAL



M = Comunidad Campesina de Shumay - Carhuaz

V₁ = Estrategias de Comunicación

O = Observación

V₂ = Prevención de Conflictos Socioambientales

r = Relación

1.5.3. Población y muestra

Población: Estuvo conformada por la Comunidad Campesina de Shumay, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007), 576 pobladores y 193 viviendas.

Muestra no probabilística: De acuerdo al propósito de la investigación se usó el tipo de muestra no probabilística que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) es también llamada muestra dirigida, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas para fines deductivos – cuantitativos, donde la generalización o extrapolación de resultados hacia la población es una finalidad en sí misma.

Por ello la muestra vendría a ser 110 jefes de familia de la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz considerando un margen de error del 5%.

1.5.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encuesta: Es una técnica que sirvió para obtener información de los pobladores de la comunidad campesina de Shumay-Carhuaz, con 21 preguntas cerradas para obtener información sobre el conflicto suscitado, divididos en dos partes de acuerdo a las variables (Estrategia de Comunicación y Prevención de Conflictos Socioambientales) a partir de ello se contextualizó el problema y analizó las consecuencias.

1.5.5. Técnicas de análisis y prueba de hipótesis

En el presente trabajo de investigación se aplicó un software estadístico y la estadística cuantitativa donde se analizó y explicó los resultados de la investigación. Como prueba de hipótesis se implementó la Correlación Pearson.

Presentación de gráficos y cuadros:

Se presentó cuadros de acuerdo a la escala de estimación que producto de los resultados de la investigación que se representaron en figuras y tablas estadísticas.

1.5.6. Validez y confiabilidad

La información que se obtuvo con los instrumentos de recolección resultó válida, dado que fue la respuesta de la muestra seleccionada para la investigación.

Del mismo modo, se logró la validez de los instrumentos con la aprobación de los profesionales especialistas en la materia, debido a que fueron elaborados respetando técnicas y estrategias de la investigación científica.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación

- Miranda (2010) *tesis de posgrado “La comunicación estratégica como herramienta para la resolución de conflictos: un estudio de caso- empresa minera Milpo”, (Tesis publicada), de la Pontificia Universidad Católica del Perú*, concluye que la aplicación de la comunicación como estrategia es muy importante y debe ser abordado con mucha responsabilidad de parte de las empresas mineras, estas deben preocuparse en comunicar todo aplicando estrategias de comunicación, dándole mayor importancia su relación con las comunidades. La comunicación para el desarrollo y cambio social ejercerse un papel fundamental en las relaciones sociales y a través del diálogo se buscar tener la mayor participación de la población en los proyectos mineros.
- Ramírez (2008), *en la tesis de posgrado “Análisis de la interrelación de la empresa minera Pierina con su entorno socioeconómico y ambiental en*

Ancash, Perú”, publicada por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza- Costa Rica, concluye que existe falta de capacidad, tanto del sector público como del sector privado, para construir un nuevo marco institucional que permita desarrollar relaciones de confianza entre los actores sociales. No existe ninguna institución que vigile las actividades del Ministerio de Energía y Minas y proteja los derechos e intereses de las comunidades afectadas. Por tanto, es natural que las consideraciones sociales y ambientales estén relegadas a un segundo plano, por lo que hay una escasa eficiencia y credibilidad del actual sistema de gestión ambiental.

- Carrillo (2011), *“Comunidades y Minería: La Comunicación en el Conflicto-caso: Proyecto Minero de Buenaventura y Comunidad Campesina de Mallay”*, tesis de pre-grado publicado, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye que en los casos estudiados se evidencian dificultades para el buen entendimiento entre las empresas mineras y las comunidades, todo ello debido a una serie de deficiencias presentes entre los actores. En ese contexto, los problemas de comunicación refuerzan el hecho de que la relación no marche bien y en algunos casos pueden convertirse incluso en el detonante para el estallido de una crisis.
- Gouley (2005) *“Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de las Bambas, Provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac”*, tesis de pregrado, publicada por el Centro Bartolomé de Las Casas-Cusco-Perú, concluye que se debe promover la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan sus territorios. Convertir este principio en un marco legal obligatorio podría constituir un

avance significativo para la protección de los derechos de todos los ciudadanos y por lo tanto, para la prevención de conflictos mineros en el Perú. La implementación de esta herramienta que confiere mayor poder de decisión a las poblaciones locales sobre el destino de sus territorios requiere una reorientación de las políticas públicas peruanas y una redefinición del rol y de las funciones del Estado.

- Heredia, Baltazar y Valdez (2011), en la tesis de pregrado *“Impacto de la comunicación en la resolución de conflictos mineros. Casos Juproq-Antamina y Condorhuain-Barrick”*, de la Universidad Nacional *“Santiago Antúnez de Mayolo”*, Huaraz-Ancash, concluyen que el diálogo entre las comunidades y las empresas mineras no se efectúa adecuadamente porque existe la ausencia de los elementos del diálogo: conocer, escuchar y comprender. Los representantes de las empresas mineras a pesar del conocimiento del tema, no tienen voluntad de establecer vínculos de confianza ni de conocer la cosmovisión, ni las costumbres de las comunidades.

La comunicación utilizando las herramientas del diálogo, la negociación, el acceso a los medios de comunicación, la campaña de comunicación y la opinión pública favorable genera un impacto positivo en la resolución de conflictos mineros.

- Huamán (2012) en la publicación de su Tesis de pregrado *“Medios de comunicación en conflicto socio-ambientales: tratamiento periodístico del conflicto Quellaveco”*, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye los medios de comunicación son un eje principal en los conflictos socio-ambientales poniendo la agenda-setting, temas de coyunturas de crisis

de conflictos sociales. Cabe añadir que la importancia de la mesa de diálogo ya es reconocida por los periodistas, pero es necesario reforzar en conocimiento sobre su importancia, la búsqueda de vías de diálogo, la promoción y motivación de este tipo de espacios para la prevención de crisis e importancia de informar a la sociedad de manera transparente sobre los beneficios de una mesa de diálogo para la consolidación de la participación ciudadana.

- Macassi (2013) *“El tratamiento informativo según el ciclo de vida de los conflictos socio-ambientales: un estudio comparativo de tres casos en medios regionales y nacionales”*, (tesis de posgrado), de la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye que a lo largo del estudio se identificó la tendencia de que las noticias se basan en declaraciones, y muy pocas de ellas contienen análisis y con escasa jerarquización, es decir, ubicadas en páginas secundarias, o de escasa extensión. Estas características de las noticias sobre conflictos evidentemente reducen las posibilidades para que las noticias sean balanceadas, vale decir que muestren diferentes ángulos de la información o algo más simple, haya dos o más versiones de los hechos.

El estudio demuestra que los medios de comunicación, cubren más en los periodos de crisis y desescalamiento que en los periodos precedentes. Además, el estudio evidencia una pobreza de recursos para cubrir las noticias de una manera prospectiva, es deseable que los medios amplíen lo que ya vienen haciendo de manera que sean una institución, así como otras de la sociedad que aporte en la gestión de conflictos desde su propia especificidad.

- Arana (2002), *tesis de posgrado “Resolución de conflictos medioambientales en la Microcuenca del río Porcón, Cajamarca”*, de la Pontificia Universidad

Católica del Perú, concluyó que los adecuados procesos de resolución de conflictos medioambientales pueden contribuir al empoderamiento de los actores sociales débiles y al desarrollo de las estrategias más participativas de negociación y por tanto a mejorar las condiciones para la solución de nuevos conflictos; y así las empresas mineras puedan trabajar asumiendo las exigencias de una gestión empresarial ambiental y socialmente responsables.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La comunicación

Cabrera (2004) define a la comunicación como “un proceso mediante el cual las personas pretenden: dar sentido a la realidad que les rodea, establecer relaciones con otras personas, proporcionar o solicitar información, crear conocimiento, reafirmar su identidad individual y de grupo (o grupos)”.
(p.9)

De igual manera Rojas (1992) entiende que la comunicación son procesos informativos de carácter cultural, regulados por convenciones sociales, dentro de determinados límites de una comunidad sociocultural. Estos procesos, a diferencia de las transmisiones, se caracterizan por la codificación y decodificación de mensajes.

2.2.1.1. Elementos de la comunicación

Rojas (1992) considera a cuatro elementos importantes dentro de la comunicación (emisor, mensaje, canal y destinatario), y señala que el emisor es toda persona provista de una fuente de información, de conocimientos que corresponden a su experiencia cultural y de, por

lo menos, un código específico para producir determinado tipo de mensajes. En cuanto al mensaje indica que es una sustancia cualquiera configurada por un código, de acuerdo al conocimiento o significado que desea expresar el emisor. Al canal lo considera como el conducto o soporte del mensaje y, por último, al destinatario lo define como toda persona a la que se dirige el mensaje y que está provista de un código compatible con el del emisor.

En un segundo plano lo considera al Código, como conjunto de reglas que ponen en tensión un conjunto de elementos, que permiten configurar una sustancia cualquiera para convertirla en mensaje.

Considerando el modelo lineal de Shannon y Weaver, el modelo de Laswell y otras aportaciones, concuerdan con los siguientes elementos: Emisor: es el que produce el mensaje y lo envía al receptor. El receptor recibe el mensaje y lo interpreta. El código es un conjunto de signos que el emisor y receptor conocen y que sirven para codificar y decodificar el mensaje. El mensaje es considerado como un enunciado enviado por el emisor y recibido por el receptor. El canal es un medio por donde circula el mensaje y la situación son circunstancias psicológicas, sociales, emocionales, que rodean al emisor y receptor.

2.2.1.2. Teorías de la comunicación

Teoría e investigación en la comunicación en masas

Según Maritza et al. (2011), en esta teoría, “la comunicación masiva se considera sumamente poderosa. Es capaz de moldear directamente la opinión pública y lograr que las masas adopten cualquier punto de vista del comunicador” (p.48). Un concepto más detallado nos brinda Díaz (2012), en donde señala que “esta teoría se encarga de esquematizar y dar un modelo que nos indica cuál es la manera en la que se llevan a cabo los actos comunicativos, así como sus efectos en cuanto al tiempo y al espacio dentro de un ámbito social”. (p.8) En términos más simples “las teorías de la comunicación crearán modelos de estudio sobre y de las ciencias de la comunicación de masas que a su vez se encargan del análisis de los procesos interactivos de expresión humana”. (Díaz, 2012, p. 9).

Teoría de la interacción simbólica

Esta teoría sostiene que los individuos construyen significados por medio del proceso de la comunicación porque el significado no es intrínseco a nada. Se construye interpretativamente entre las personas que fabrican los significados. El objetivo de la interacción es crear significado compartido (West, s/f, p.52)

Teoría de la acción comunicativa

Garrido (2011), establece que “es la interacción entre dos sujetos capaces de comunicarse lingüísticamente y de efectuar acciones para establecer una relación interpersonal”. (p.8)

Asimismo, entiende que: La teoría de la acción comunicativa presenta los fundamentos de una teoría comprensiva para explicar a la sociedad en sus dinámicas de interacción, sosteniendo que dicha acción tiene como componente esencial aquellas normas de acción definidas recíprocamente entre los sujetos sobre su conducta, por lo que deben ser reconocidas y comprendidas intersubjetivamente. Sin embargo, dentro de las orientaciones de la acción del sujeto, es posible encontrar funciones implícitas necesarias para la sociedad que devienen en sistemas, los cuales constituyen una dinámica externa al sujeto. Este trabajo ha intentado explicar los principales tópicos desarrollados por este autor en la obra que lleva este nombre. A continuación, se presentan dos conclusiones en torno a lo revisado: La acción comunicativa es una parte de la acción social, lo que la vuelve como un factor determinante en el proceso de socialización. Actualmente, esto es esencial para entender la relevancia que tienen los medios de comunicación de masas en la formación de “imágenes de mundo” de los sujetos. La dinámica comunicativa define la recepción y reproducción cultural, la integración social y el desarrollo de la personalidad y de la identidad personal. La

acción comunicativa está mediada por símbolos y responde a la idea de reconocimiento compartido. Este es un tema relevante para entender el concepto de deliberación en la acción política, como un medio de reconocimiento e integración de las personas en las decisiones de carácter público. (p.17)

Teoría de desarrollo con los medios

Martínez (2006) precisa que dentro de esta teoría se encuentra la teoría de comunicación para el desarrollo, donde se buscaba la comunicación democrática y participativa.

La UNESCO (1976, citado por Martínez, 2006) en Costa Rica trató de establecer políticas nacionales y regionales de comunicación queriendo transformar el control y funcionamiento de los sistemas sociales de información desde las cúpulas.

Conceptos como "derecho a la comunicación", "democratización de la comunicación", "planificación de la comunicación", "políticas de comunicación" y "flujo equilibrado de noticias" abundan y confluyen hacia el final de la década de los 70. (p.40)

Por otra parte, se entiende que:

La teoría clásica de Comunicación para el desarrollo decía que los medios pueden ayudar a los países subdesarrollados. Pero de hecho han ayudado poco. Por ello se está reevaluando esta teoría. El modelo de influencia de los medios era un modelo mecanicista de transmisión, que no tenía en consideración el contexto social. Por

ello se recomendó la participación y la convergencia y el hacer caso a las estructuras de poder local y a los valores tradicionales (McQuail, 2000, p.85)

Por otro lado, dentro de la teoría de desarrollo con los medios podemos hablar de la comunicación popular. Martínez (2006) cree que:

trata de estimular que el pueblo haga oír su voz defendiendo sus derechos aun a través de medios alternativos, sobre todo cuando los medios de masa están en manos de élites o de personas y grupos, que sólo buscan su interés. América Latina ha sido pionera en esto. También enfatiza la comunicación participativa, dialógica, horizontal y creativa. (p.40)

La comunicación grupal liberadora Martínez (2006), manifiesta que es un método comunicacional que permite crear medios horizontales, democráticos, participativos, alternativos y populares. En él se crea un lenguaje nuevo que se refiere a la identidad del grupo. Esta experiencia comunicacional anima a buscar una democratización de la comunicación a escala mayor, inclusive a nivel nacional y mundial. (p.40)

La comunicación popular surge cuando los individuos se reúnen en grupos dialogando con una interacción respetuosa y de aceptación mutua. En América Latina usan los métodos de 'educación liberadora' y de 'concientización' de Freire. Allí descubren sus

valores y su identidad, y hacen ver también cómo son despreciados por el contexto cultural dominante. (p.41).

2.2.1.3. Tipos de comunicación relevantes para la actividad minera

Cabrera (2004) menciona que son cinco tipos de comunicación básicos importantes para el sector minero. La comunicación Interpersonal, el factor personal de la comunicación es clave para entender procesos de comunicación en grupos y organizaciones: ya sea que se trate de interacciones dentro de las empresas, comunidades, y gobiernos; o de relacionamiento entre comunidades y empresas, gobiernos y comunidades, y gobierno y empresas.

Asimismo Cabrera (2004) considera a la comunicación Intercultural, que tiene como principio explicativo el llamado “choque cultural”, donde se encuentran culturas diferentes, es ahí donde al no llegar a un buen entendimiento surge situaciones de confrontación, por ello que la comunicación intercultural busca controlar el entendimiento a base de negociaciones, para llegar a un buen entendimiento.

En cuanto a la Comunicación Organizacional, se refiere tanto a las comunicaciones de los individuos dentro de las organizaciones como a la organización como una colección de individuos que se comunican internamente pero también con el exterior, mientras que

la comunicación interna se centra en el manejo de información y en la creación de conocimientos, la comunicación con el exterior busca transmitir una imagen positiva de la organización. En ese sentido las organizaciones como es el caso de las empresas mineras, deben estar en la posibilidad de responder las interrogantes de cualquier ciudadano o poblador de un sector determinado, finaliza (Cabrera, 2004).

Del mismo modo Cabrera (2004) nombra a la comunicación de riesgo tiene mucha importancia ya que debe ser participativa, determinando lo que es prioritario, qué decisiones se deben tomar, y qué se pretende lograr. Para el sector extractivo este tipo de comunicación es muy importante ya que, implica proporcionar a los actores instrumentos informativos, para que se pueda evaluar los riesgos sociales, ambientales, salud, económico; de ello dependerá la aceptación o rechazo de un determinado sector. En cambio, la comunicación de crisis es más amplia, de modo que se ocupa de las percepciones con respecto a la crisis, su objetivo es de informar lo que está pasando, para fundamentalmente manejar y explicar dichas percepciones. Para ello la comunicación en crisis requiere de un plan de acción que permita examinar, precisar, determinar, identificar, informar, minimizar y establecer el orden y la confianza.

Por último, Cabrera (2004) menciona a la Comunicación para el Desarrollo, ya que este tipo de comunicación es muy importante

para el sector minero, ya que es un proceso estratégico de intervención iniciado por instituciones y comunidades para promover el cambio social.

Este tipo de comunicación es tan importante que Miranda (2010), también considera que la comunicación para el desarrollo, es la utilización planificada de principios y técnicas de comunicación que contribuye en proyectos de desarrollo y esta debe ser utilizada como instrumento de diálogo y como facilitador en el proceso de participación del ciudadano.

2.2.1.4. Teorías de la comunicación aplicada al contexto de la minería y las comunidades

Por más lejanas que parezcan en la práctica, las teorías de comunicación son mucho más que un marco de referencia académico y que pueden aplicarse a cualquier proceso social entre personas, grupos o sociedades en un contexto determinado, cuyo análisis suele ser útil para la prevención o solución de problemas de comunicación (Carrillo, 2011).

En el estudio de la comunicación entre empresas mineras y comunidades locales existen ciertas condiciones previas para lograr incluso la situación de “estar de acuerdo”, debido a las diferentes características de los actores y el contexto (Carrillo, 2011).

Carrillo (2011) enfatiza en la “**teoría de la interacción simbólica**”, donde plantea que el significado se crea en el lenguaje (verbal y no verbal) que los actores utilizan en las interacciones con el otro y las percepciones que tienen de sí mismos.

Por lo tanto, si las empresas mineras y la comunidad compartiesen los mismos códigos de lenguaje y sea verbal o escrita, sería poco probable que la comunicación entre ellos derive en un significado compartido.

Dentro de la “**teoría de los quebrantados**”, Carrillo (2011), señala que esta teoría se basa en los mensajes, principalmente no verbales, que emite el interlocutor sobre la utilización del espacio y la percepción del uso que otros hacen de éste. La territorialidad, concepto que introduce esta teoría y que resulta muy importante para la investigación, consiste en la propiedad de espacios u objetivos que los individuos quieren proteger o defender. Ello se ve reflejado en el contexto de relación de las empresas mineras y las comunidades campesinas afectadas con sus territorios.

2.2.2. Estrategias

El término estrategia:

Es utilizado por diferentes disciplinas y ciencias para explicar los fenómenos que ocurren al interior de ellas. Pero, ¿por qué razón estas acuden a un tema aparentemente propio de las organizaciones? La razón está en que la estrategia no es únicamente utilizado en el sector empresarial

y para llegar a ser considerada un tema de estudio de carácter universal, fue poco a poco alimentándose de diversos aportes: de la filosofía, la economía, el derecho, las ciencias políticas, etc. (Rivera y Malaver, 2011, p. 6)

Así mismo, señalan que:

la estrategia desde su concepción en el arte militar de dirigir, consiste en la gestión de la coordinación del trabajo cooperativo orientado, al desarrollo del ejercicio del poder para mantener el control en la asignación de recursos y poseer nuevos territorios en posiciones privilegiadas que faciliten doblegar al contrario y tomar dominio y propiedad de nuevos recursos. (Rivera y Malaver, 2011, p. 6)

También, Rivera y Malaver (2011) mencionan que:

desde la obra clásica de la estrategia “Estrategia y estructura” de Chandler, pasando por Ansoff y Andrews, quienes en especial “sugieren que las organizaciones obtienen ventajas competitivas sostenibles al implementar estrategias que explotan sus fortalezas internas respondiendo a las oportunidades del entorno, también neutralizan las amenazas externas y compensan las debilidades internas” (Sanabria, 2004, p.18), hasta las visiones contemporáneas de Porter y Grant, la evolución en la concepción de la estrategia no goza actualmente de un consenso general por los académicos y los administradores (Sanabria, 2005, p. 7)

Por otro lado, para Harnecker y Uribe, (1973) afirma “estrategia es la forma en que se planifican, organizan, orientan los diversos combates para

conseguir el objetivo fijado: ganar la guerra contra determinados adversarios” (p. 5).

Por su parte Contreras (2013) considera que:

la palabra estrategia se usa para hacer referencia a aquellas actitudes o acciones que están dirigidas a establecer una forma de pensar o de hacer las cosas. En la vida diaria, el término estrategia se usa para demostrar que una persona es capaz de pensar cada paso que da, de tal manera que dichas acciones vayan concatenadas y tengan relación. (p. 158)

Así mismo, se precisa que este término:

surgió en Grecia, como un paradigma militar, ligado al uso de la fuerza para solucionar conflictos. En el mismo siglo, V a. C. el término se usaba en China, pero con otro propósito, que era hacer prevalecer la inteligencia sobre la fuerza. Y una misma palabra que había surgido para designar como conducir las tropas para ganar la guerra a través de batallas, también serviría para orientar decisiones equilibradas y establecer consensos y alianzas. Y es este segundo uso de estrategia, que es la utilizada en la comunicación, desde hace mucho tiempo. (Miranda, 2011, p. 20)

Es posible ver que desde hace mucho tiempo hasta la actualidad los hombres han intentado mejorar su posición en una sociedad haciendo uso de estrategias y métodos de comunicación, gran parte de la eficacia de lo que se habla está en pensar bien lo que vamos a transmitir y utilizar buenas estrategias de comunicación.

2.2.2.1. Estrategias de comunicación

Tomando como referencia la definición general de estrategias, una estrategia de comunicación vendría a ser un conjunto de actividades comunicacionales orientadas a lograr un objetivo. Una estrategia de comunicación, es una serie de actividades bien planificadas que se propone lograr objetivos a través del uso de métodos, técnicas y enfoques de comunicación.

Para Vives y Peinado (citado por Andersen, 2007) una estrategia “será comunicativa cuando persiga un objetivo de comunicación, o bien cuando utilice fundamentalmente la comunicación para el logro de ese objetivo” (p. 22).

En consecuencia, la comunicación:

ya no es sólo un instrumento para el logro de fines y objetivos, sino un proceso vital de todo organismo, que interviene directamente en la percepción y resolución de conflictos, y en la configuración de los valores de la empresa, valores que marcarán su futuro. (Vives y Peinado; citado por Andersen, 2007, p. 23)

Así mismo, las estrategias de comunicación cumple distintas funciones. Vives y Peinado (citado por Andersen, 2007) señala:

- Obliga a una reflexión y análisis sobre la relación de una organización con sus públicos.
- Define una línea directriz de la comunicación.

- Establece los distintos territorios de aplicación.
- Da coherencia a la pluralidad de comunicaciones de una organización.
- Determina criterios de evaluación de resultados.

¿Pero para qué sirven las estrategias de comunicación?

Sirven como acción para alcanzar metas y objetivos en la sociedad, para que los resultados de las actividades estén más cerca del objetivo, ello implica una buena administración de la comunicación, controlada y organizada. Por ello las empresas deben buscar estrategias de comunicación como forma de lograr algo dentro de la sociedad, sin embargo, es posible encontrar estrategias de comunicación que fueron diseñadas equivocadamente y fracasaron o simplemente nunca las diseñaron, no obteniendo respuesta en el futuro.

De esta manera, es posible comprender que debe haber una preocupación tanto por la estrategia, como para la comunicación, ya que representan la constante respuesta al éxito y fracaso de una institución o persona.

Una definición más detallada relacionada a la comunicación lo propone Calandria (2009), señalando que las estrategias de comunicación son la ruta o camino que elegimos para cumplir nuestros objetivos que comprometen un conjunto de acciones

comunicativas que deben posibilitar la información, relación y diálogo entre los grupos, públicos e instituciones, al interior de determinados ámbitos (grupal, comunitario, masivo), para influir en procesos culturales, sociales y políticos, ayudando a que los ciudadanos mejoren sus condiciones y calidad de vida, para así logren una relación más equitativa con su entorno mediante el desarrollo sostenible.

Calandria (2009) considera que las estrategias de comunicación se organizan a partir de acciones comunicacionales que puedan utilizarse en diversos ámbitos: en lo grupal, público, con los medios, institucional. En todos los casos se requiere de habilidades comunicativas, mejorar la relación con los medios, conocer sus características, sus ventajas, desventajas, saber organizar espacios públicos de impacto”.

Las estrategias de comunicación con enfoque de género partieron de un modelo de comunicación participativa y dialógica. Desde esta propuesta era esencial que coincidieran tanto los propósitos del programa como los requerimientos de la población interlocutora, identificando las necesidades específicas. Entonces las estrategias de comunicación se basan en el diagnóstico, formulación y ejecución de acciones.

Pérez (citado por Miranda, 2010), considera que la estrategia de comunicación debe buscar pasar el mensaje dentro de los propios

actores estratégicos o grupos de interés, estas deben ser sostenibles y concedidas desde las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas. Y también deben establecer mecanismos efectivos y claros.

Finalmente, crear una red para transmisión de información, donde todas las personas involucradas puedan tener acceso a estas informaciones y saber cómo enfrentarse a las amenazas y los conflictos. Tomando como base estas estrategias de comunicación, es posible lograr una mayor interacción y concientización entre los actores estratégicos, y una sensibilización de las comunidades que tienen que ver con el problema. (Miranda, 2010, p.60)

2.2.2.2. Planteamiento de estrategias

Las empresas mineras grandes, medianas y pequeñas deben plantear sus estrategias de comunicación, para evitar conflictos futuros, se debe trabajar con los líderes de las comunidades cercanas a los proyectos mineros, trabajo de bases, trabajo con aliados estratégicos. Uno de los principales objetivos debe ser informar bien a la población, la comunicación debe ser muy personalizada, permanente, con talleres informativos, boletines y todos los demás medios posibles para mantener una población informada y evitar malos entendidos, la empresa debe buscar fortalecer las relaciones lejos de huir de ellas, en el nivel de

afinidad tal que la gente entienda que la empresa se convierte en un socio estratégico para un cambio y desarrollo.

Miranda (2011) reflexiona que en el tiempo de las actividades mineras el tema de la comunicación siempre fue algo que se buscó mejorar, y con el pasar del tiempo pasó a ser más efectiva. Frente a ello las empresas mineras deben implementar programas de comunicación para el desarrollo, con el objetivo de apoyar a las poblaciones de su entorno, a la vez elaborar planes de comunicación que ayuden a conocer un diagnóstico real, determinar objetivos, conocer al público, diseñar los mensajes claves, plantear las estrategias, de ahí las actividades.

Para iniciar planteando las estrategias es necesario hacer un análisis del conflicto, para que las estrategias de comunicación este bien direccionadas, por ende, lograr los objetivos, ello incluye un mapeo de las partes interesadas, para saber cómo se va diseñar la estrategia. Este análisis comprendería: ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿Quiénes?, ¿Sobre qué?, ¿Por qué? y ¿Para qué?

Esto puede ser analizado de la siguiente manera:

- Describir brevemente el conflicto.
- Identificar partes del conflicto.
- Identificar los “síntomas de conflicto”
- Hacer una lista de asuntos o temas a resolver.

- Identificar las relaciones de poder entre las partes.
- Describir la evolución del conflicto.
- Identificar los recursos que existen para resolver el conflicto.
- Plantear posibles colusiones, desde la perspectiva comunicacional.

Diseño de las estrategias de comunicación

Luego de haber analizado el conflicto, conociendo sus actores principales, causas, efectos y demás aspectos, se puede diseñar las estrategias a utilizar, para lograr mejor relación y confianza entre población y empresa. Por ello la comunicación es el medio más eficaz por la cual la población se informa, involucra y participa en las actividades y decisiones de la empresa.

Para realizar el diseño de las estrategias varios son los aspectos que se debe tomar en cuenta. Según Pérez (2006):

Las estrategias de comunicación básicas deben de buscar pasar el mensaje dentro de los propios actores estratégicos, o sus grupos de interés, a través de reuniones, asambleas o acuerdos, etc. También es importante crear una visión común del problema, crear acuerdos entre las partes involucradas, sensibilizar a la población a través de campañas concientización y educar a los jóvenes, pues educándolos e informándoles de manera correcta,

estos van a convertirse en adultos conscientes para finalmente crear una red de transmisión de información. (p.3-18)

Pero, en el diseño de estrategias de comunicación, la función y el peso de cada componente tiene que ver necesariamente con el tipo de problema o conflicto que se va a tratar, ya que las estrategias deben ser diseñadas tomando cada realidad.

Miranda (2010) señala que para comenzar con el diseño de estrategias de comunicación es esencial que:

- Se reconozca el contexto de en qué se va a aplicar las estrategias.
A partir de un reconocimiento del contexto y de toda la parte involucrada las estrategias van a ser mejor elaboradas.
- Analice los problemas encontrados entre los actores, para que de esa manera la comunicación pueda ser efectiva, atacando los problemas que deben ser solucionados.
- Saber qué busca comunicar, para encontrar las mejores maneras de hacer eso.
- Identifique los principales destinatarios y dirija la comunicación a cada uno de ellos. Dentro de estos destinatarios es posible encontrar grupos con ideas, edades e información distintas e, de esa manera, la comunicación debe estar dirigida a cada uno de estos destinatarios.
- Sepa cuál es la necesidad de comunicación de cada actor o grupo.

- Identifique las relaciones de poder que hay en cada conflicto.
- Defina algunos objetivos estratégicos. Con los objetivos claros, viables y posibles de medir es más fácil orientar la acción de la comunicación.
- Analice la capacidad de comunicación de los grupos involucrados. Hay grupos que no tienen la capacidad de comunicarse con facilidad o claridad.
- Analice cuales son los mensajes a ser enviados y adapte los mensajes al perfil de los destinatarios.
- Identifique cuales son los mejores canales de comunicación de acuerdo a cada mensaje o destinatario, seleccionando los medios, y que establezca canales de comunicación comunitario.
- Identifique cuales son la misión y visión de la empresa.
- Busque los mecanismos adecuados de retroalimentación

Es importante para Miranda (2010) que las estrategias de comunicación deben ser sostenibles y deben ser concebidas desde las dimensiones política, económica, social, cultural y ecológica. Deben también establecer mecanismos efectivos y claros a diferentes niveles de la sociedad o a los grupos de interés y contar con una regulación común que no vaya en contra de los elementos esenciales de las empresas u otros grupos involucrados

Cuando hablamos de diseñar estrategias de comunicación es esencial planear la comunicación, buscando asegurar un camino hacia la sostenibilidad. Planear es predecir qué hacer, cómo, cuándo y quién, yendo del presente al futuro, donde se quiere llegar. “Al aplicar el concepto de planificación al campo de la comunicación social, la podemos concebir como "el arte de conducir un proceso comunicativo diseñado de acuerdo con un fin ideal y con resultados o productos reales transformadores. (Miranda, 2010, p. 62)

Para hablar de las estrategias que estamos sugiriendo para la presente investigación citaremos a Vargas (2014) en su Manual de Capacitación que habla sobre la comunicación estratégica indicando que “una estrategia de comunicación es una serie de acciones bien planificadas que se propone lograr ciertos objetivos a través del uso de métodos, técnicas y enfoques de comunicación”.

Por otro lado, Vargas (2014) señala que el diseño de estrategias de la comunicación no es un plan, una fórmula a aplicar, es el conjunto de acciones que mejoran la oportunidad de contacto con el otro, y para seleccionar las estrategias es necesario considerar la probabilidad de incidencia en la solución del problema o necesidad identificada, prioridades e interés de nuestro público objetivo y de los grupos o instituciones

involucradas en el proceso, presupuesto, pertinencia y periodo que se debe cubrir. (p. 16)

Para ello menciona diferentes estrategias de comunicación como:

-Estrategia de Producción de Información: Para todas las estrategias que se propongan, el elemento clave es la producción de información, que se fundamenta en la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad que permita la fluidez del debate público.

“La producción de información se realiza en base a la identificación de fuentes de información, las que pueden ser documentarias, centros de información, organizaciones especializadas, expertos, publicaciones, entre otras”. (Vargas, 2014, p. 17)

-Estrategia de Incidencia Pública con Medios de Comunicación Masivos y Alternativos: La incidencia pública se refiere a los esfuerzos que realizan grupos de personas u organizaciones para influir en programas y políticas públicas. Se busca influir en la opinión pública para en conjunto presionar a los decisores de políticas.

Hay que tener en cuenta que “este proceso de incidencia implica el uso de los medios de comunicación masivos y alternativos

para visibilizar las propuestas o demandas que se tengan”.
(Vargas, 2014, p. 17)

Con los medios de comunicación masivos:

Unas de las tareas importantes es realizar un mapeo de medios, que implica identificar cuáles son los medios de comunicación existentes, para armar un directorio que permita interactuar con las/ os periodistas con el objetivo de posicionar en su agenda nuestros temas de interés. Para esta tarea es importante identificar cuáles son los medios de comunicación de mayor audiencia (radio, prensa y televisión) y quiénes son las/os más importantes periodistas en cada uno de los medios que pueden convertirse en nuestras/os aliadas/os. (Vargas, 2014, p. 17)

Con los medios de comunicación alternativos:

Como Facebook, Twitter, Youtube son algunos de los principales medios de comunicación que hoy nos brindan una importante plataforma de visibilización de las demandas o propuestas que se tengan en relación a los temas de interés. La información en estos escenarios se mueve rápidamente y exige de nosotros una constante atención para mantener la vigencia y permanencia de nuestra información. Para ello es importante por lo

menos mantener estos espacios virtuales actualizados diariamente con información atractiva, promoviendo que sea compartida en todas las redes o canales virtuales posibles. (Vargas, 2014, p. 18)

-Estrategia de Movilización Ciudadana: Esta estrategia rescata las calles, plazas, parques, mercados como espacios públicos donde la gente se comunica, dialoga, comparte información e interactúa. En ese sentido esta estrategia genera dos escenarios de comunicación: 1) Un escenario directo de participación de la ciudadanía expresándose de manera colectiva. 2) Un escenario mediático propiciado por la cobertura que los medios de comunicación realicen de las acciones de participación ciudadana.

También, Vargas (2014) señala que esta es una estrategia que se emplea para promover el involucramiento activo de la ciudadanía en los asuntos del bien público y permite formular propuestas que incorporen las demandas y expectativas de la ciudadanía logrando así un mayor respaldo y legitimidad. Entre ellas tenemos:

✓ ***Ferias ciudadanas.*** En este espacio se brinda información correspondiente al tema de incidencia pública abordado, se pueden realizar en alianza con instituciones públicas y privadas. Para darle mayor realce es importante

invitar a autoridades y personajes públicos reconocidos para cautivar la atención.

✓ ***Caravanas ciudadanas.*** Esta actividad aprovecha los espacios de encuentro y comunicación de la población de la ciudad como plazas, calles y mercados, para organizar un conjunto de actividades interactivas e innovadoras que los transformen en espacios de acceso a información de calidad, con la perspectiva de desarrollar opiniones y propuestas ciudadanas que sirvan como insumos para la incidencia.

✓ ***Foros públicos.*** Es un evento público que se estructura en base a la exposición de un tema determinado, regularmente están conformados por un moderador y tres ponentes. Es un espacio propicio para convocar a los líderes de opinión u autoridades a exponer los temas de interés.

✓ ***Pasacalles.*** Consiste en la adaptación del baile como una manera festiva de representar un tema para sensibilizar y llamar la atención de la ciudadanía y autoridades. El recorrido por lo general se realiza en las calles más importantes de la localidad, esta actividad demanda una mayor participación de jóvenes.

-Estrategia de Alianzas con Organizaciones Públicas y Privadas:

Para lograr conformar y fortalecer un espacio de interrelación, es importante conocer los intereses de las organizaciones e

instituciones con las que queremos establecer alianzas, además de identificar cuál es su rol y liderazgo.

Dentro de esta estrategia de comunicación se pueden planificar actividades tales como mesas de trabajo, consultas con expertos, espacios de reflexión y análisis dirigidos a periodistas y tomadores de decisión que nos ayudan a entender y poner nuestro tema en la agenda pública. (Vargas, 2014, p. 19)

-Estrategia de Comunicación Interna:

La estrategia de comunicación más importante que debemos emplear es nuestra comunicación interna. Si no tenemos claro dentro de la organización o red de organizaciones qué se quiere lograr y qué herramientas se van a utilizar, es muy difícil que se desarrollen con éxito todas las actividades propuestas. (Vargas, 2014, p. 20)

¿Qué necesitamos hacer para mejorar nuestra comunicación interna?

- ✓ Mantener la lista de correos electrónicos actualizada verificando que estén correctos
- ✓ Actualizar la agenda telefónica.
- ✓ Si es posible y las condiciones tecnológicas lo permiten, crear un grupo cerrado en Facebook donde se pueda mantener contacto permanente con los integrantes de la organización o red.

- ✓ Dar acuse de recibo de los correos electrónicos. Si el mensaje recibido no es claro, realizar las consultas correspondientes.

Por otra parte, Miranda (2010),

sugiere al modelo de comunicación participativa como estrategia de comunicación donde señala que la comunicación participativa busca lograr una inclusión donde predomine el diálogo, la horizontalidad, la puesta en común y el aprendizaje. Donde se facilite condiciones para el intercambio entre la población y la empresa, además de incluir múltiples y diversas voces de diferentes actores sociales. Es una comunicación donde la población contribuye en la planificación, ejecución y evaluación de todo el proceso de los mensajes. (p. 59)

“Para que la población se comprometa con las actividades de la empresa es necesario conocer y estar bien informado para poder participar en una gestión equitativa e inclusiva”. (Miranda, 2010, p.58)

Así mismo Gumucio (citado por Esteli, 2010) detalla los principales componentes que caracteriza la comunicación participativa son:

- La participación activa de las personas en el diseño y ejecución del proyecto y su evaluación.

- Facilitan la identificación de las necesidades relacionadas con la problemática. Se fomenta la cohesión, participación y desarrollo de los procesos de desarrollo.
- Promueve la reflexión sobre las diferentes acciones que se pueden implementar.
- Permite identificar las principales alternativas de solución accesibles a las capacidades locales.

La comunicación Participativa es una estrategia que permite elaborar un Plan de Comunicación acorde a la realidad, Vargas (2014) en su Manual de capacitación sobre comunicación estratégica define un Plan de Comunicación como: “Una guía u hoja de ruta teórica y práctica que sirve para acompañarnos en los diferentes caminos planeados y espontáneos que recorreremos durante un periodo preestablecido”. (p. 7)

Además, precisa que el diseño de un Plan Comunicacional debe ser participativo, de preferencia deben participar en él las personas directamente involucradas en el proceso de ejecución del plan. (Vargas, 2014)

También Vargas (2014) explica que para empezar con la elaboración del Plan de Comunicación debemos seguir los siguientes pasos:

- ✓ Definir objetivos comunicacionales.

- ✓ Identificar los públicos objetivos y los mensajes.
- ✓ Diseñar y seleccionar las estrategias de comunicación más adecuadas.
- ✓ Elaborar el Plan de Actividades.
- ✓ Presupuestar las actividades.
- ✓ Programar las actividades.

-Estrategia de materiales de comunicación

Son recursos y medios que aportan a la solución de los conflictos socioambientales, facilitando al acceso de información a la población. La finalidad de los materiales de comunicación es proporcionar información sobre las actividades que desarrolla la empresa minera relacionadas con la comunicación.

Clasificación:

Visuales	Sonoros	Audiovisual	Impreso
- Afiches	- Microprogramas	- Documentales	- Volantes
- Láminas	- Cuñas	- <i>Spot</i>	- Dípticos
- Tarjetas	- <i>Spot</i>	- Reportajes	- Trípticos
- Rotafolios	- <i>Jingle</i>	- Debate	- Historietas
- Murales	- Radionovelas		- Fotonovelas
- <i>Banner</i>			- Folletos

2.2.3. Conflictos

El Conflicto:

“Es un hecho social necesariamente presente, ya que ocurre en todos los ámbitos de la sociedad, que van desde la esfera internacional, con los conflictos entre los países, hasta las áreas más cercanas de la vida cotidiana, con los conflictos entre las personas” (Miranda, 2010, p. 22).

Existen conceptos como el de Henry Pratt, (citado por Carpio, 2006) quien define el conflicto como un proceso-situación en el que dos o más seres o grupo humanos tratan activamente de frustrar sus respectivos propósitos, de impedir la satisfacción de sus intereses recíprocos, llegando a lesionar o a destrozarse al adversario, pudiendo ser el conflicto organizado o no, transitorio o permanente, físico, intelectual o hasta espiritual.

Para Heredia, M., Baltazar M., Valdez, J. (2011), el conflicto es una contraposición y confrontación de posiciones, intereses y necesidades percibidas como incompatibles que involucra a dos o más actores dentro de su interacción social.

El conflicto es una contraposición y confrontación de posiciones, intereses y necesidades percibidas como incompatibles que involucra a dos o más dentro de su interacción social.

Origen de los conflictos.

Para Heredia et al. (2011), señala que un conflicto puede originarse por una gran cantidad de factores, la cual pueden ser clasificados de distintas

maneras: Causas personales, causas derivadas de las comunicaciones, causas estructurales o del entorno.

Para Alaysa (2011) el conflicto se origina por las reacciones de desaprobación de la población frente a los proyectos de las empresas mineras. El problema central se manifiesta por el hecho de no contar con acuerdos con las poblaciones locales sobre el uso de los recursos naturales de la zona, la amenaza y el temor a la contaminación ambiental debido a las actividades extractivas.

Ciclo de vida y etapas de un conflicto

Para Macassi (2013) existen 6 etapas:

-Etapa Latente: es el período donde el conflicto se forma, en base a uno o varios problemas, es decir, cuando las comunidades perciben que tiene objetivos contrapuestos. En esta etapa el conflicto tiene una dinámica más lenta y se desarrolla en un tiempo prolongado, hay una invisibilidad pública.

-Etapa de surgimiento: se le considera una etapa corta que se produce cuando el conflicto madura, hay mayor visibilidad del conflicto. Es una etapa clave dentro de un conflicto, la actuación acertada y preventiva puede evitar el escalamiento y la ruptura de la comunicación, es ahí donde un comunicador debe actuar.

-Etapa de escalamiento: en esta etapa se tiene múltiples expresiones, por lo general, existe un incremento de inconformidad de ambas partes, tanto

de las comunidades y las empresas mineras y existe el proceso de distanciamiento, es allí que existe coacción en tomar una decisión pronta y surge el estallido del conflicto.

-Etapa de crisis: está caracterizado por acciones y fuerzas (tomas de carretera, instalaciones públicas), o de violencia abierta (quema de maquinarias, enfrentamientos con los policías, incendio de locales públicos, secuestro de personas, etcétera) que conllevan el riesgo de pérdidas de vidas humanas o materiales. En esta etapa existe la intervención de terceros o del propio Estado, que buscan una solución para que el conflicto no se mantenga y perjudique a las grandes inversiones.

-Etapa de des-escalamiento: después de alcanzar un punto crítico, en este período los conflictos se estancan y disminuyen, la intervención de terceros suele ser claves, para buscar el fin a través del diálogo y la comunicación se busca llegar a las negociaciones y culminar con el conflicto.

-Etapa de reconstrucción: esta etapa suele darse en paralelo al proceso de desescalamiento, pero generalmente está centrado en la negociación para la creación de mesas de diálogo.

-Etapa de transformación: conocida como construcción de la Paz, o la fase de la “resolución” del conflicto.

En esta etapa se tiene que tener en cuenta los mecanismos que se utilizarán para las mesas de diálogo y además implementar un sistema de monitoreo y seguimiento que permita evitar el resurgimiento del conflicto.

2.2.3.1. Tipos de conflicto

Conflicto Social

Según Defensoría del Pueblo (2015), el conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Para Arellano (2008), son falencias en los mecanismos de legitimación de la actividad minera y de una estrategia para validar el interés nacional ante el interés local, lo cual ha terminado generando una fuerte ruptura entre lo local, regional y nacional.

Conflicto Socioambiental

Huamán (2012) define al conflicto socioambiental como un tipo de conflicto que tiene una dinámica en torno “al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos donde están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales”. Como mencionado por varios autores, para este tipo de conflicto la incompatibilidad gira en torno al control, uso, manejo, acceso o explotación de espacios y/o recursos naturales.

Causas que ocasionan un Conflicto Socioambiental

La insatisfacción de las necesidades básicas de sectores de la población mundial, numéricamente muy importante.

Las concepciones del mundo, de la naturaleza y de la forma en que los seres humanos se relacionan y se organizan entre sí.

La errónea creencia de que el bienestar de los otros es sinónimo de reducción del propio. Este hecho aparece por el miedo incontrolable, competitividad, frustración, o el desconocimiento irracional del otro, lo que contribuye a desarrollar una imagen negativa y de desconfianza del contrario.

La amenaza de bienestar o limitación de sus necesidades de mayor desarrollo, que perciben los núcleos de poder o gobernantes.

La consideración de la naturaleza como inagotable, hace que potencia una visión de explotación desmedida de todos los recursos incluyendo al ser humano, a tal punto que se distorsionan las relaciones establecida en el proceso productivo y de extracción.

Contaminación ambiental

Según Andaluz (2009), refiere que la contaminación ambiental se produce cuando el hombre introduce en el ambiente, directamente o indirectamente, agentes físicos, químicos, biológicos, o una combinación de éstos; en cantidades que superan los límites máximos permisibles o que permanezcan por un tiempo, que hacen que el medio receptor adquiera características diferentes a los

originales, resultando perjudiciales y nocivas para la naturaleza, la salud humana o las propiedades.

Los reclamos

Para Heredia et al. (2011), un reclamo es una cuestión, preocupación problema o queja (percibida o real) que un individuo o un grupo comunitario desea que sean atendidos y resueltos por una compañía o contratista.

Generalmente cuando un individuo o un grupo presenta un reclamo ante una empresa, ellos esperan ser escuchados y tomados en serio; para ello la compañía debe de hacer caso a los reclamos que la comunidad tiene para no llegar a mayores para luego tomar represalias.

Protesta social

Una protesta social es aquella que muestra disconformidad o descontento que un individuo expresa respecto de algo o de alguien. Generalmente, ese descontento tiene que ver con alguna decisión que lo toca íntimamente, ya sea en sus intereses económicos, profesionales o personales (Heredia et al., 2011).

Del mismo modo podemos definir que una protesta social es una manera de acción colectiva de carácter contencioso e intencional para exigir algún beneficio a favor de la persona o comunidad, frente a alguna entidad o empresa.

Diálogo social

Heredia et al (2011), considera que el diálogo es un proceso de generación de sentido y de construcción de significados comunes entre actores individuales y colectivos. El diálogo permite obtener una aproximación sobre lo que cada uno de los que intervienen en él tengan por información, sobre la forma en que están interpretando la situación y concibiendo las relaciones sociales y, finalmente, sobre la manera cómo están evaluando las relaciones pasadas y futuras así como las posibles alternativas y, eventualmente, posibilidades de acuerdo. También permite tener una aproximación sobre las capacidades de las personas para participar en el diálogo.

Respecto al diálogo social manifiesta que comparte las características generales que lo diferencian de concertación y pacto social. En primer lugar, no requiere acuerdo como la concertación, aunque demanda un intercambio de opiniones más constante que la simple consulta. En segundo lugar, el producto del diálogo social puede llegar a ser un pacto o acuerdo, aunque no es su esencia. Y por último, el convenio no es necesariamente su finalidad y puede tratarse de un acuerdo muy general que establezca las grandes líneas en que se desarrollará la relación entre los agentes de un conflicto, el diálogo social contribuye en la construcción de confianza.

Empleo

Gouley (2005), habla sobre el empleo en la actividad minera señalando que esta se caracteriza porque la minería emplea alto grado de la tecnología, que incide en la mano de obra calificada. En las comunidades campesinas no existen profesionales especializados en las áreas que requieren las operaciones mineras y, por lo tanto, estas brindan pocas oportunidades de empleo para la población local.

2.2.4. Relación entre estrategias de comunicación y prevención de conflictos socioambientales

Comunicación y conflicto

El conflicto se crea a través de la comunicación y se maneja mediante procesos comunicativos. Para Cabrera (2004) el conflicto es una manera de relacionarse y esto se manifiesta mediante procesos específicos de comunicación, los cuales tienen modalidades peculiares con respecto al lenguaje y a las metáforas que se usan para describir la relación del conflicto.

Manejo de los conflictos mediante la comunicación.

Eckhardt (2009) considera que la comunicación propone lineamientos que permiten a las empresas mineras incorporar procedimientos y tácticas de comunicación estratégica como elementos para la prevención de los conflictos socioambientales.

Para Gouley (2005), la comunicación tiene una función clave, muchos de los conflictos se dan por fallas en los mecanismos de acceso a la información de la población local. Sin embargo, considera que la falta de información no es unilateral, también involucra al Estado y las empresas. Ello dificulta las posibilidades de conllevar una comunicación de forma asertiva y esto genera un clima de desconfianza, hasta llegar a la confrontación.

Macassi (2013), considera que existe un vínculo intrínseco entre los conflictos y la comunicación; es decir, que los conflictos son parte constitutiva de la interacción en la sociedad y la comunicación, ya que este cumple un rol expresivo y canalizador de los mismos. Por lo tanto, pensar la sociedad desde los conflictos es pensarla como procesos dinámicos en lugar de estructuras y roles estático, donde la comunicación tiene un lugar central en tanto que dinamiza los intercambios individuales.

2.3. Definición conceptual

a) Minería: Dammert y Molinelli (2007) consideran que es una actividad extractiva cuyo desarrollo constituye soporte para gran parte de la industria manufacturera y joyera del mundo. Es una actividad vinculada a las finanzas y al medio ambiente. La cotización de los minerales ha determinado la evolución de las bolsas mundiales en estos últimos años. El objetivo de la minería es obtener minerales o combustibles.

b) Actividad minera: Dammert y Molinelli (2007) señalan que consiste en la obtención selectiva de minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre, lo que, en muchos casos, implica la extracción física de grandes

cantidades de materiales de la misma, para recuperar solo pequeños volúmenes del producto deseado.

- c) **Conflictos:** De Echave (2009) dice que son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, además entran en conflicto las emociones y sentimientos de las partes del conflicto. Se expresan en términos sociales de maneras más complejas que las declaraciones de interesados o las movilizaciones y manifestaciones masivas o no de descontento y protesta.
- d) **Conflicto social:** Defensoría del Pueblo (2015) considera que el conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.
- e) **Conflictos socioambientales:** Spadoni¹ (2002), señala que son procesos interactivos entre actores sociales movilizados por el interés compartido en torno a los recursos naturales, como tales: son construcciones sociales, creaciones culturales, que pueden modificarse según cómo se los aborde y se los conduzca, según cómo sean transformados y según cómo involucren las actitudes e intereses de las partes en disputa
- f) **Comunicación:** Thompson (2008), reflexiona que es un medio de conexión o de unión que tenemos las personas para transmitir o intercambiar mensajes.

Es decir, que cada vez que nos comunicamos con nuestros familiares, amigos, compañeros de trabajo, socios, clientes, etc., lo que hacemos es establecer una conexión con ellos con el fin de dar, recibir o intercambiar ideas, información o algún significado.

- g) Estrategias:** Calandria (2009), expresa que las estrategias de comunicación son la ruta o camino que elegimos para cumplir nuestros objetivos. Las estrategias comprometen un conjunto de acciones comunicativas que veden posibilitar la información, relación y diálogo entre los grupos, públicos e instituciones, al interior de determinados ámbitos (grupal, comunitario, masivo), para influir en procesos culturales, sociales y políticos, ayudando a que los ciudadanos mejoren sus condiciones y calidad de vida, para que así logren una relación más equitativa con su entorno mediante el desarrollo sostenible.
- h) Estrategia de comunicación:** Vives y Peinado (citado por Andersen, 2007) indican que una estrategia será comunicativa cuando persiga un objetivo de comunicación, o bien cuando utilice fundamentalmente la comunicación para el logro de ese objetivo.
- i) Comunicación estratégica:** Miranda (2010), considera que es un proceso que sirve como acción para alcanzar metas en sociedad para estar más cerca de los objetivos, ello implica administrar la comunicación, controlarla y organizarla, para que a través de ello se obtenga mejor coordinación entre las partes implicadas.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Descripción del trabajo de campo

El estudio trata de explicar la relación entre las estrategias de comunicación con la prevención de conflictos socioambientales entre la empresa Calera y la comunidad.

La investigación, en la etapa de formulación, se inició entre los años 2016 y 2017, es así que se recopiló información necesaria acudiendo a las autoridades implicados en el caso, además se revisó literatura científica, normas, leyes, estudios de impacto ambiental y tesis elaboradas, las cuales sirvieron para abordar el problema y la metodología, así como también el marco teórico de la investigación.

En la etapa del diseño y validación de los instrumentos de investigación se planteó y desarrolló cuestionarios dirigidos a los pobladores de la comunidad campesina

de Shumay para lo cual elaboramos un documento dirigido al presidente de la comunidad, para el permiso y colaboración garantizando la objetividad y desarrollo del estudio.

El cuestionario consistió en interrogar a los pobladores acerca de la empresa Calera y su implementación de estrategias de comunicación en tres dimensiones que se planteó en la operacionalización, del mismo modo para la variable dependiente se usaron las dos dimensiones para elaborar las preguntas, facilitando al encuestado el proceso de respuestas.

Luego, se procedió a tabular los datos obtenidos del cuestionario empleando procesadores de textos y software estadísticos, posteriormente se interpretó para enunciar las conclusiones.

Finalmente se propuso las recomendaciones de acuerdo a los resultados de la investigación, para prevenir los conflictos socioambientales.

3.2. Presentación de resultados y prueba de hipótesis

3.2.1. Presentación de resultados de la encuesta sobre estrategias de comunicación

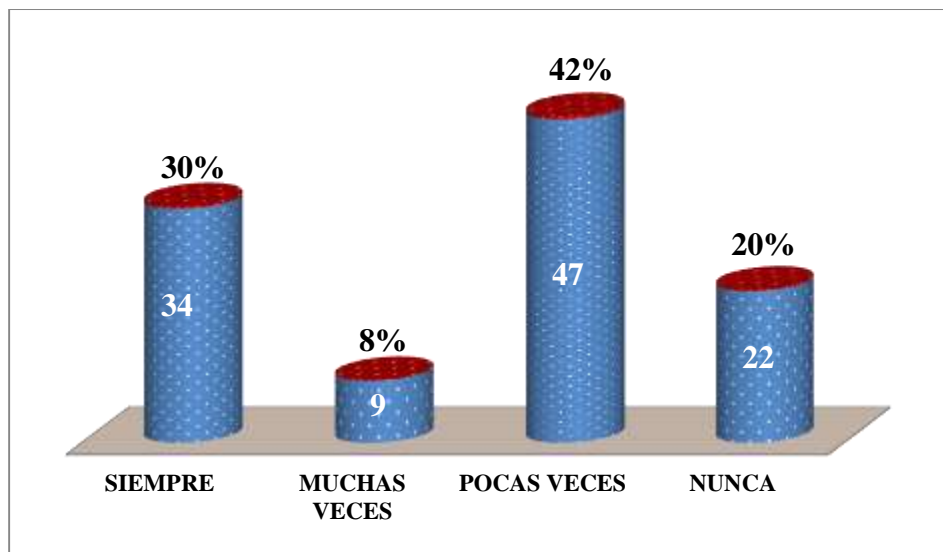


Figura 1. Acceso a medios de comunicación masivos (Radio y Tv) por los pobladores.

Interpretación:

De los resultados de la figura 1 se observa que un 80% (siempre, Muchas veces y pocas veces) de encuestados se informan mediante medios de comunicación masiva y solo un 20% (nunca) no pueden acceder a información por medios de comunicación masiva. Por lo tanto, se concluye que la mayoría de los encuestados usan con frecuencia los medios de comunicación masiva (Radio y Tv) por lo que sería adecuado implementar estrategia de comunicación usando estos medios.

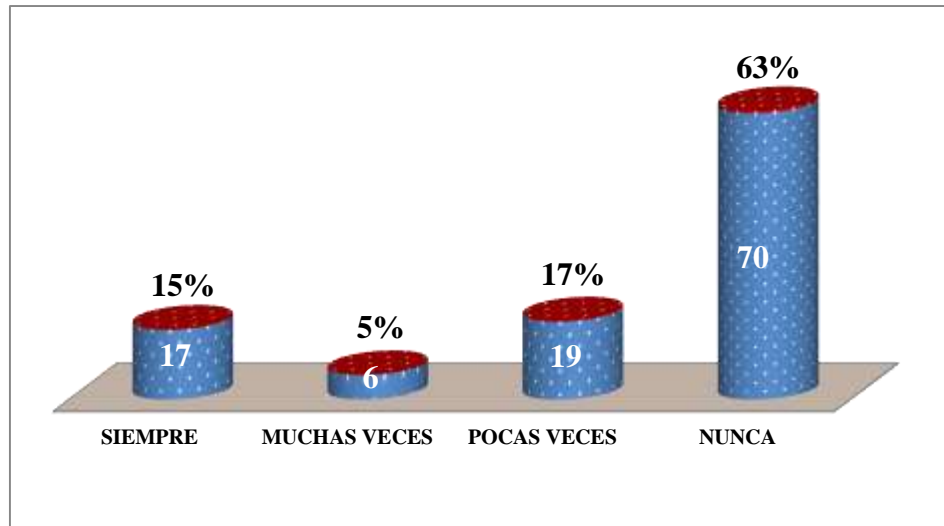


Figura 2. Acceso a los de medios de comunicación alternativos (La Internet) por los pobladores.

Interpretación:

De los resultados de la figura 2 se observa que el 80% (pocas veces o nunca) de los encuestados no se informan mediante la internet; mientras que el 20% de personas pueden acceder a la comunicación alternativa (internet); por lo que podemos concluir que el uso del internet es mínimo en la comunidad de Shumay. Por lo tanto, no se podría implementar estrategias de comunicación utilizado estos medios.

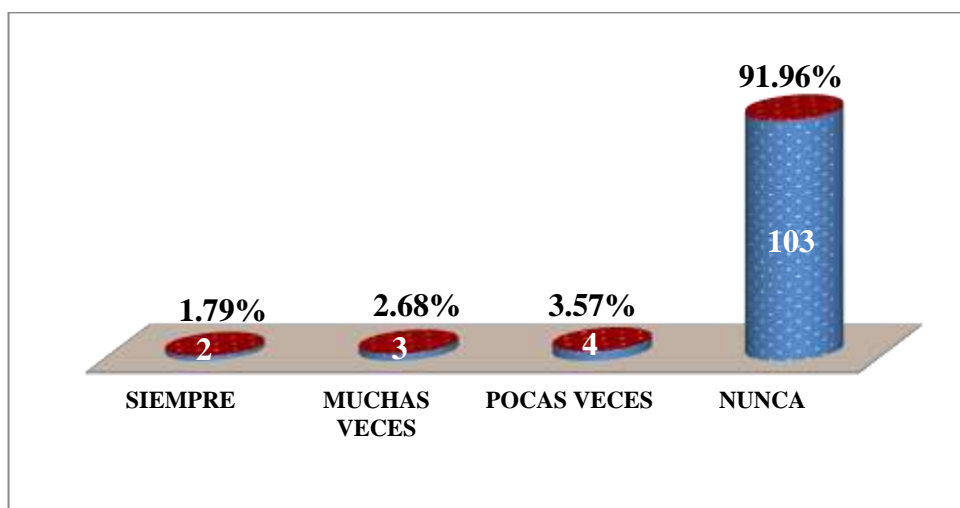


Figura 3. Conocimiento sobre comunicados informativos de la empresa minera Calera Mistr S.A.

Interpretación:

De los resultados de la figura 3 se observa que el 95% de los encuestados desconocían sobre los comunicados informativos, mientras que el 5% si tenía conocimiento. De lo que se concluye que según los pobladores de la comunidad en su mayoría no escucharon comunicados informativos que la empresa minera elaboró.

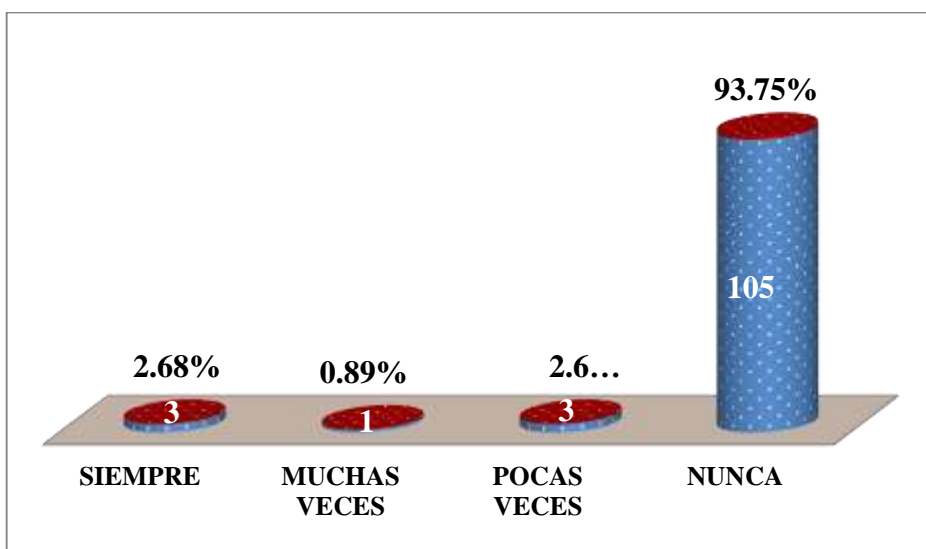


Figura 4. Participación de los pobladores en ferias informativas

Interpretación:

De lo observado en los resultados de la figura 4 se observa que el 96% de los encuestados señalaron que no participaron en ferias informativas mientras que el 4% sí lo hicieron, por lo que se concluye que según la percepción de los encuestados la empresa no realizó adecuadamente las ferias informativas, y por ello se puede deducir de que la información acerca de la empresa se desconocía.

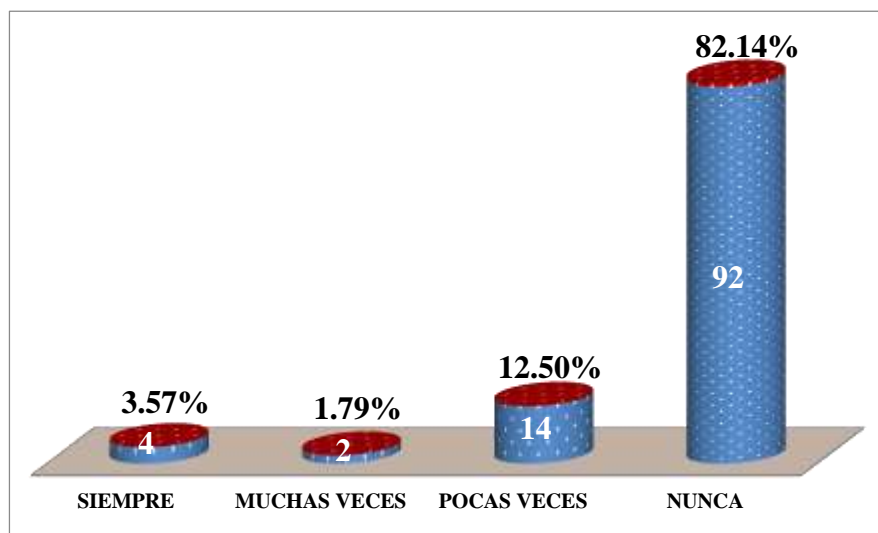


Figura 5. Participación de los pobladores en asamblea organizada por la empresa.

Interpretación:

De los resultados de la figura 5 se observa que el 95% de encuestados no participó o participó pocas veces de asambleas organizadas por la empresa mientras que el 5% sí asistió en dicha actividad, de lo que se concluir que no se involucró a los pobladores adecuadamente.

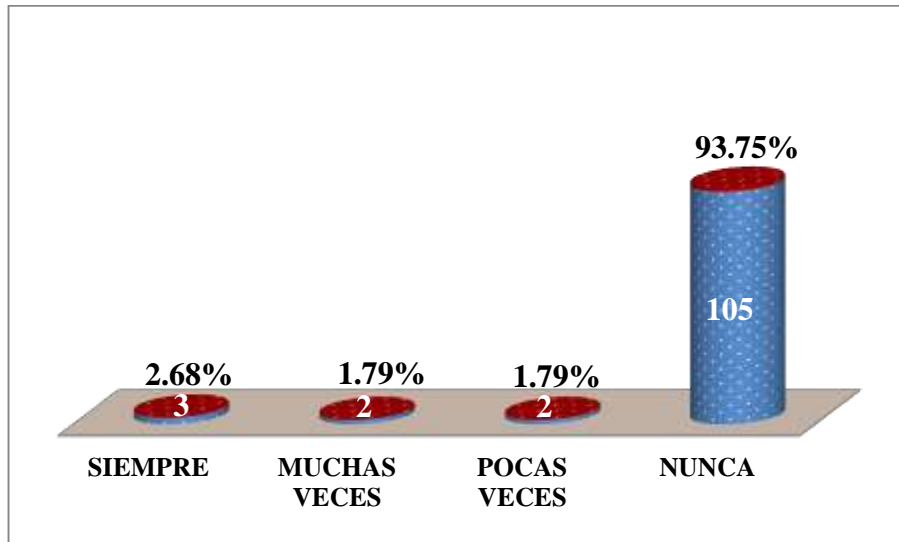


Figura 6. Participación de los pobladores en foros públicos.

Interpretación:

De los resultados de la figura 6 se observa que el 96% de los encuestados señalaron que no participaron de foros públicos mientras que el 4% señalaron que si participaron de dicha actividad, de lo que se puede concluir que según los pobladores de comunidad la empresa minera Calera Mistr S.A no involucró a los pobladores para realizar dicha actividad.

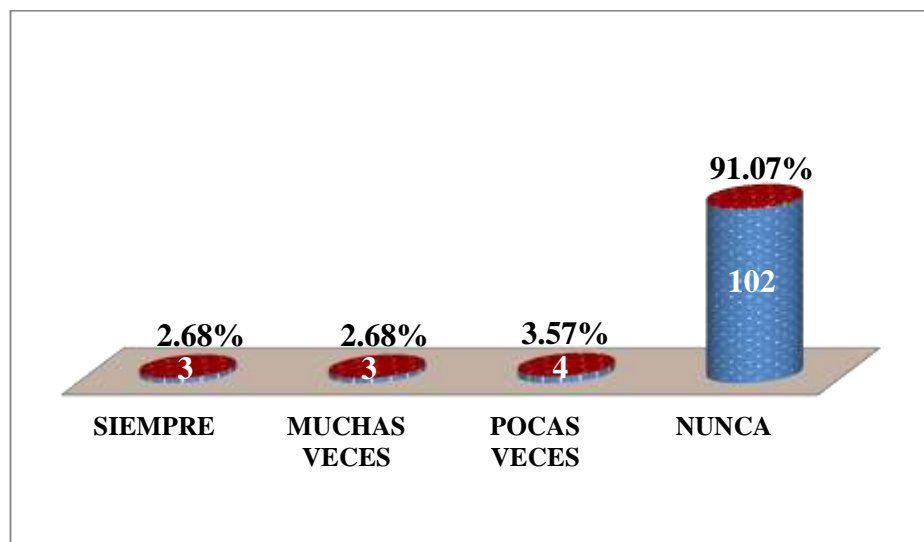


Figura 7. Elaboración de Spot Radial o Televisivo por la empresa.

Interpretación:

De los resultados de la figura 7, se observa que 95% de los encuestados no vió ni escuchó spot radial ni televisivo, mientras que el 5% sí escuchó y vio dichos materiales de difusión, por lo que podemos concluir que según los encuestados la empresa minera Calera Mistr S.A no realizó materiales de comunicación sonoros y audiovisuales para informar sobre sus actividades a los pobladores.

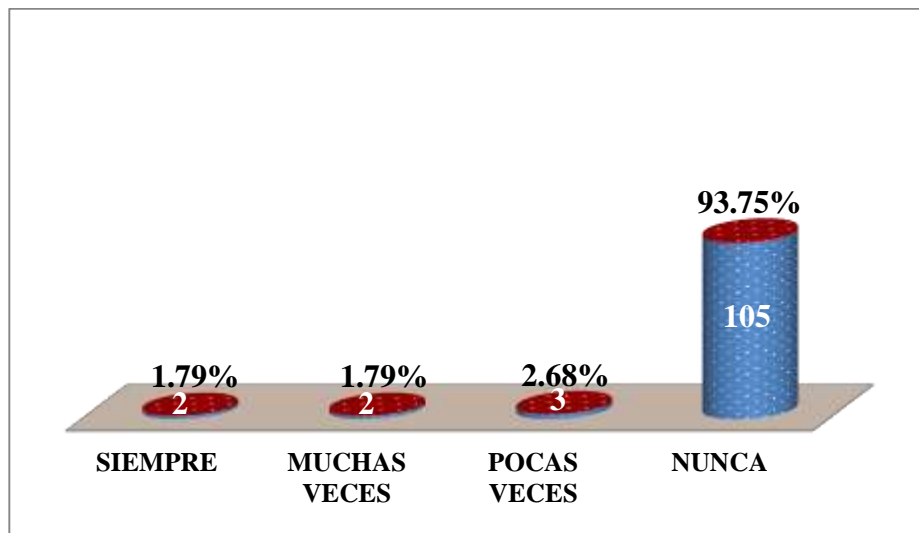


Figura 8. Elaboración de folletos y volantes informativos por la empresa

Interpretación:

De los resultados de la figura 8 se observa que el 96% de los encuestados no leyeron folletos y volantes informativos mientras que el 4% sí lo hicieron, de lo que se concluye que según los encuestados la empresa minera Calera Mistr S.A, no elaboró materiales impresos para dar a conocer sus actividades en la comunidad.

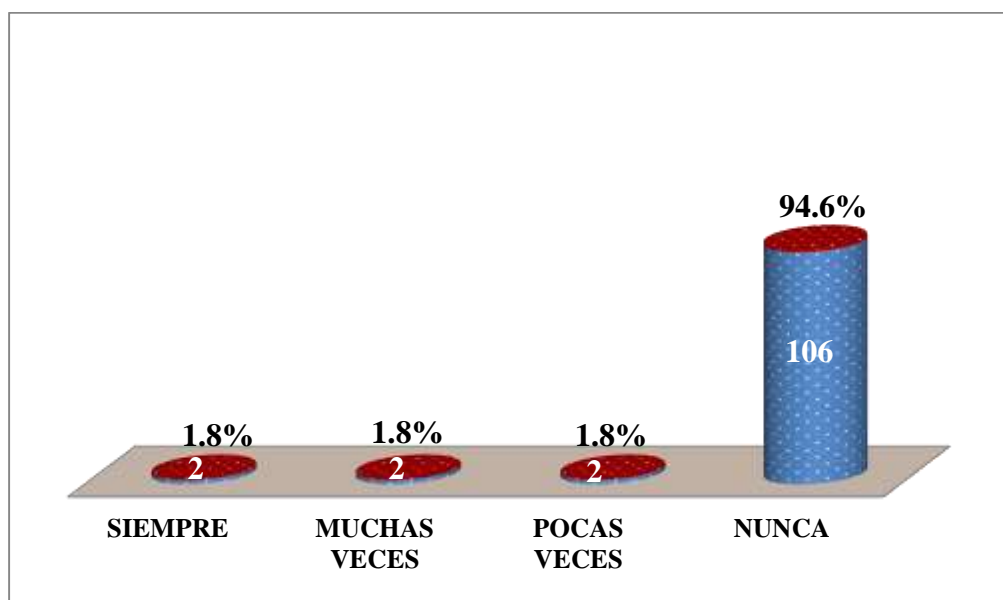


Figura 9. Elaboración de banner informativos por la empresa

Interpretación:

De los resultados de la figura 9 se observa que 96% señalaron que no distinguieron banner informativos en sus principales arterias, mientras que el 4% sí lo vieron, entonces se puede concluir que según la percepción de los encuestados la empresa no elaboró dichos materiales o no lo implementó adecuadamente.

3.2.2 Presentación de resultados de la encuesta sobre prevención de conflictos socioambientales

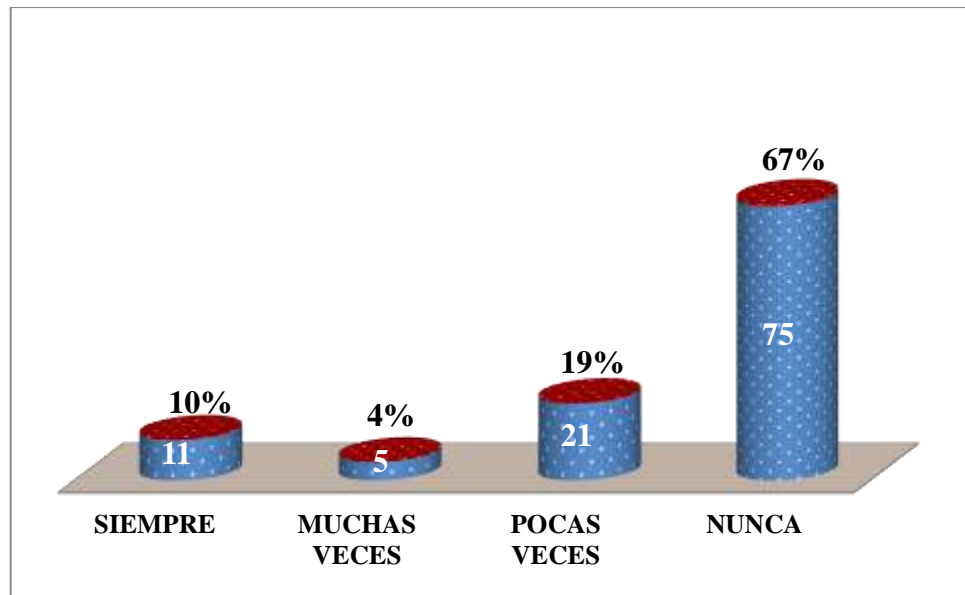


Figura 10. Las Movilización ciudadana realizadas por pobladores fueron atendidos por la empresa.

Interpretación:

De los resultados de la figura 10 se observa que el 86% de los encuestados, señalaron que sus reclamos no fueron atendidos, mientras que el 14% responde de forma positiva. De lo que se concluye que las movilizaciones realizadas por los pobladores no fueron atendidas por la empresa, lo que posiblemente generó el inicio del conflicto.

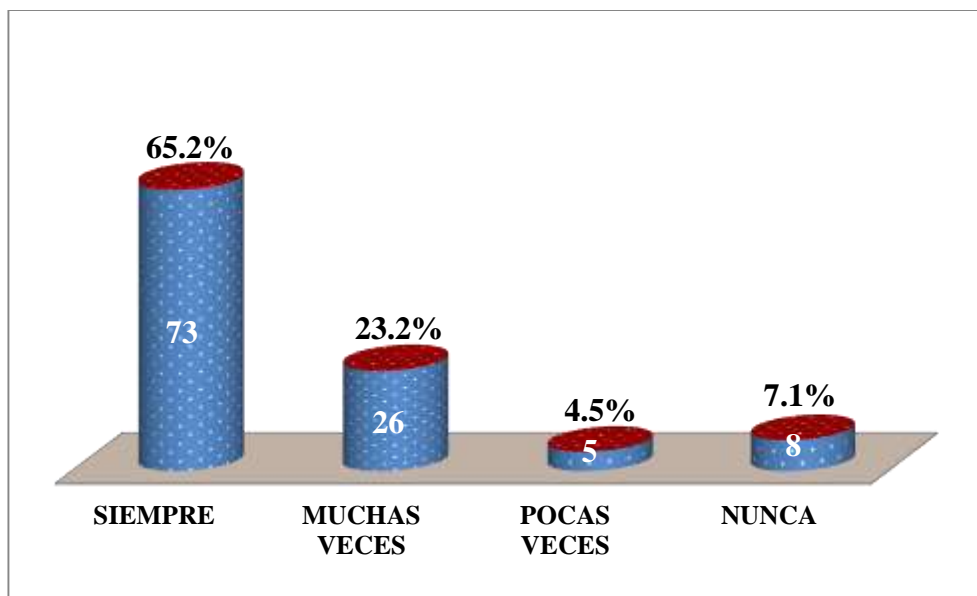


Figura 11. Frecuencia de protestas (paros, tomas de local) realizadas por los pobladores

Interpretación:

De los resultados de la figura 11 se observa 12% de los encuestados señalaron que no existieron protestas, paros y tomas de local, mientras que el 88 % responden que con frecuencia existieron protestas, paros y tomas de local, entonces se puede concluir que los pobladores no se encontraban contentos con la actividad de la empresa.

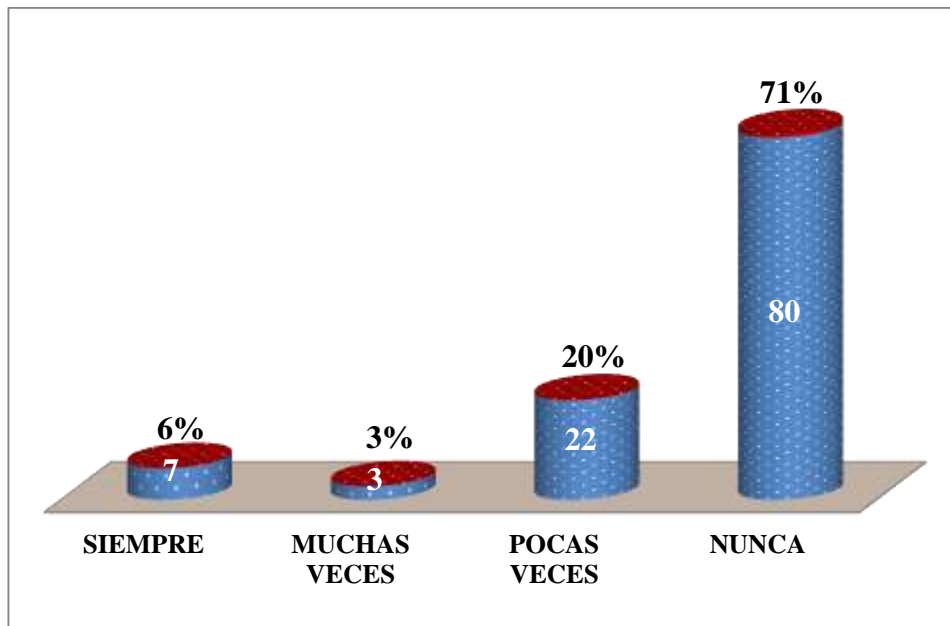


Figura 12. Los reclamos de los pobladores fueron atendidos por la empresa.

Interpretación:

De los resultados de la figura 12 observamos que más del 91% de los encuestados dice que los reclamos no fueron atendidos por la empresa mientras que el 9% responde de forma positiva, de lo que se concluye que la empresa no tomó en cuenta el malestar de los pobladores.

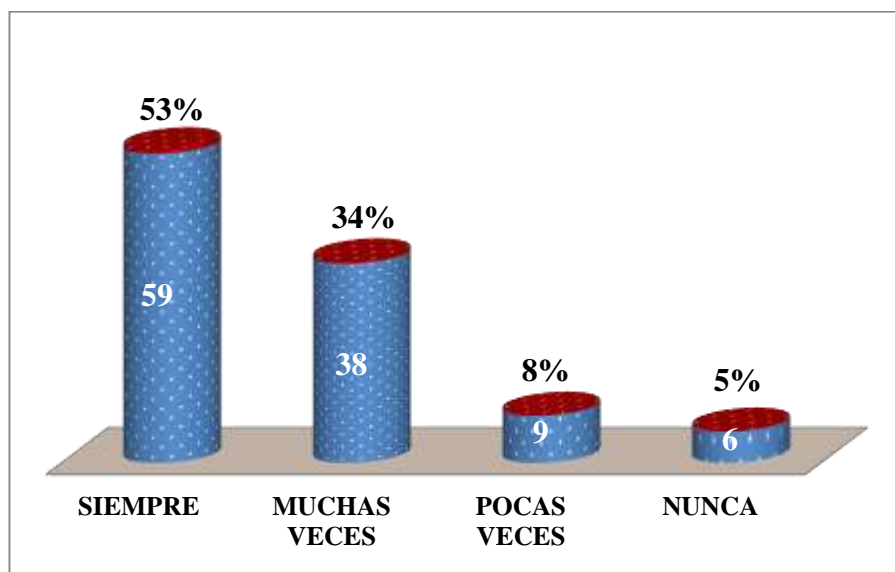


Figura 13. Percepción de los pobladores sobre los monitoreos realizados y/o estudios ambientales

Interpretación:

De los resultados de la figura 13 se observa que un 87% de los encuestados considera que los resultados de los monitoreos y/o estudios sí existió contaminación mientras que el 13% señala que no existe contaminación, de los que se puede concluir que la percepción de los pobladores en su mayoría es negativa; sin embargo, no existe ningún estudio ambiental que respalde la percepción de los pobladores.

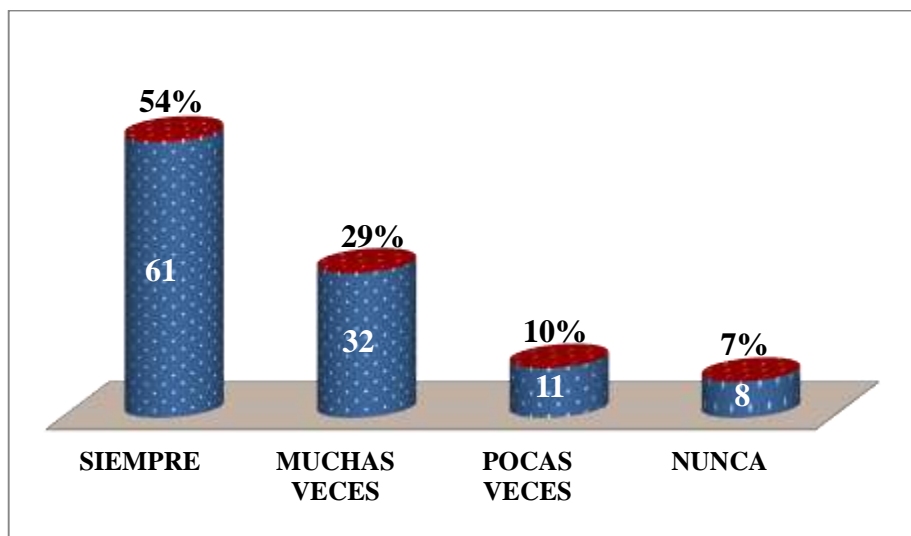


Figura 14. Percepción de los pobladores sobre contaminación del agua, aire y suelo.

Interpretación:

De los resultados de la figura 14 se observa 83% que los encuestados cree que la empresa minera calera Mistr S.A contamina el agua, aire y suelo mientras que el 17% señala que no existe contaminación por lo que se concluye que según los pobladores de la comunidad la empresa calera contamina los recursos naturales.

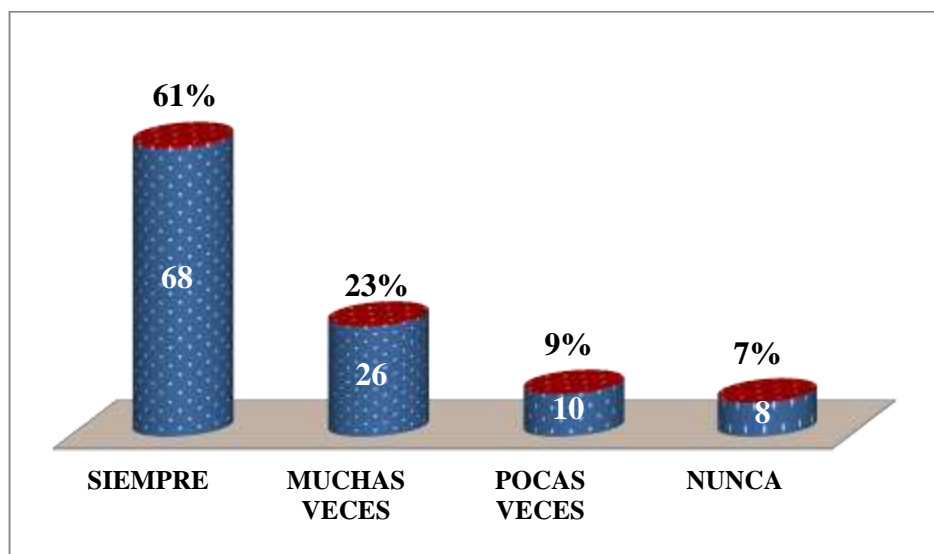


Figura 15. Percepción de los pobladores sobre la existencia de un foco de contaminación

Interpretación:

De los resultados de la figura 15 se observa que 84% de los encuestados considera que la empresa calera Mister es un foco de contaminación mientras que solo el 16% piensa lo contrario, de lo que se puede concluir que la percepción de los pobladores es negativa.

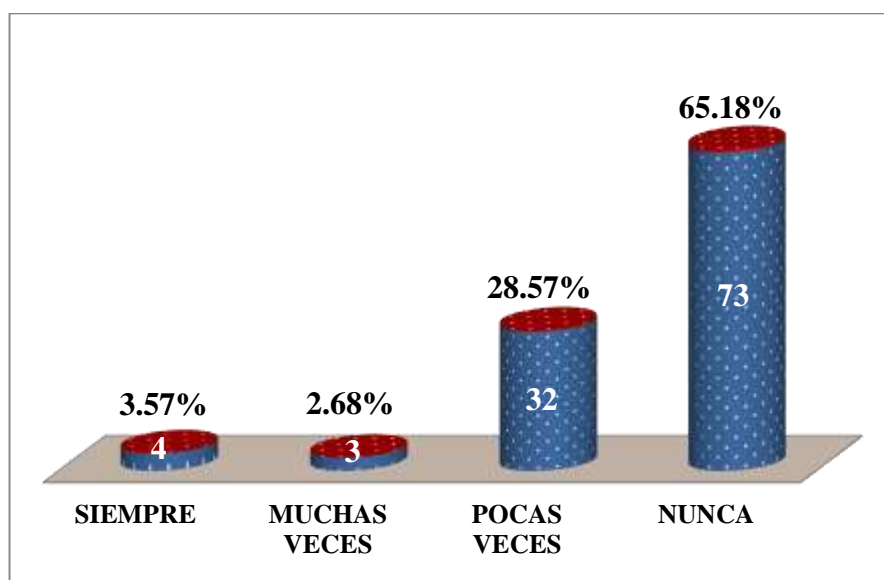


Figura 16. La empresa generó oportunidad de trabajo para los pobladores.

Interpretación:

De los resultados de la figura 16 se observa que 94% de los encuestados responden que la empresa Calera Mistr no ha generado oportunidad de trabajo para los comuneros mientras que el 6% responde que la empresa generó trabajo. Por lo que se concluye, que los encuestados señalaron que la empresa no generó oportunidades laborales para los pobladores de zona, por lo contrario contrataba personal foráneo.

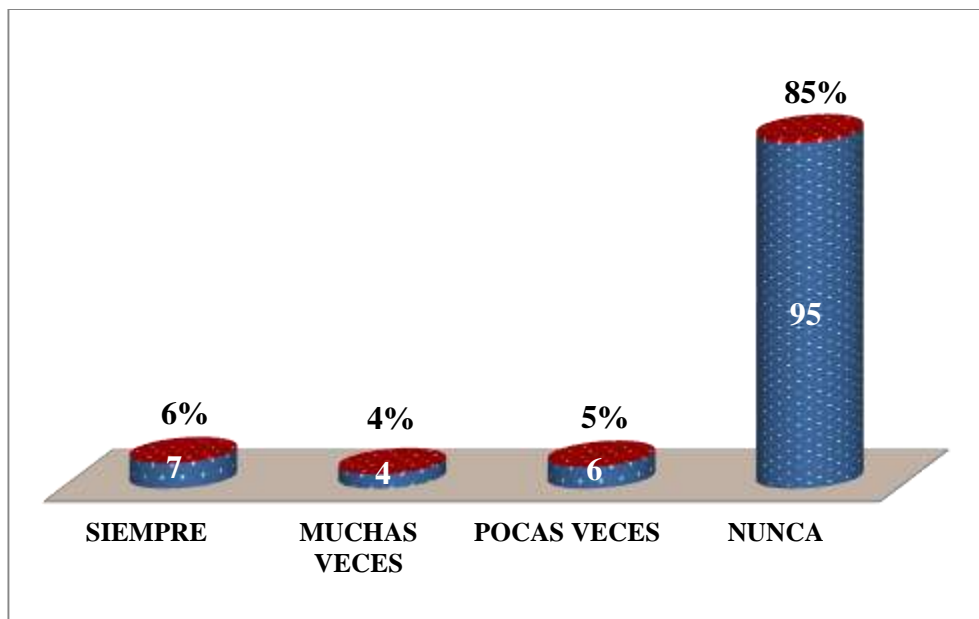


Figura 17. Existió desplazamiento de los pobladores a causa del trabajo de la empresa.

Interpretación:

De los resultados de la figura 17 se observa que 90% de los encuestados indicaron que no existió desplazamiento de los comuneros por el inicio de las operaciones de trabajo de la empresa calera Mistr S.A mientras que 10% dijeron que existió desplazamiento. Por lo que se concluye que los pobladores que vivían en la comunidad no se desplazaron.

Prueba de hipótesis

✓ Primera hipótesis específica

1er paso se propone:

Ho: La estrategia de incidencia pública no se relaciona directamente con el diálogo social en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

Ha: La estrategia de incidencia pública se relaciona directamente con el diálogo social en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

2do paso: se establece $\alpha=0,05$ con 95% de confianza

3er paso: Se empleó la correlación de Pearson

4to paso: Resultados

Correlaciones

		Estrategias de Incidencia Pública	Diálogo Social
Estrategias de incidencia pública	Correlación de Pearson	1	-.066
	Sig. (bilateral)		.487
	N	112	112
Diálogo Social	Correlación de Pearson	-.066	1
	Sig. (bilateral)	.487	
	N	112	112

5to paso: Decisión

Según los datos obtenidos en los resultados de la prueba de correlación debemos afirmar que como $\alpha=0,05 < P \text{ valor}= 0,487$; se acepta la hipótesis nula y se demuestra que no hay correlación entre las estrategias de incidencia pública con el diálogo social en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz. Además, se ha obtenido una correlación baja de $r = -0,066$.

✓ Segunda hipótesis específica

Ho: La estrategia de movilización ciudadana no se relaciona directamente con el impacto socio ambiental en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

Ha: La estrategia de movilización ciudadana se relaciona directamente con el impacto socio ambiental en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A

Resultados

Correlaciones

		Estrategias de movilización ciudadana	Impacto Socioambiental
Estrategias de movilización ciudadana	Correlación de Pearson	1	.219(*)
	Sig. (bilateral)		.020
	N	112	112
Impacto Socioambiental	Correlación de Pearson	.219(*)	1
	Sig. (bilateral)	.020	
	N	112	112

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Según los datos obtenidos en los resultados de la prueba de correlación debemos afirmar que como $\alpha=0,05 > P \text{ valor}= 0,020$; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación que afirma las estrategias de movilización ciudadana se relacionan con el impacto socio ambiental en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa calera Mistr S.A

✓ **Prueba de hipótesis general**

1er paso se propone:

Ho: Las estrategias de comunicación no se relacionan en la prevención de conflictos socioambientales entre empresa minera calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz.

Ha: Las estrategias de comunicación están directamente relacionadas en la prevención de conflictos socioambientales entre empresa minera Calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz.

2do paso: se establece $\alpha=0,05$ con 95% de confianza

3er paso: Se empleó la correlación de Pearson

4to paso: Resultados

Correlaciones

		Estrategias de comunicación	Prevención de conflictos socioambientales
Estrategias de comunicación	Correlación de Pearson	1	.229(*)
	Sig. (bilateral)		.015
	N	112	112
Prevención de conflictos socioambientales	Correlación de Pearson	.229(*)	1
	Sig. (bilateral)	.015	
	N	112	112

* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Según los datos obtenidos en los resultados de la prueba de correlación se puede afirmar que como $\alpha=0,05 > P \text{ valor}= 0,015$; por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación que afirma que las estrategias de comunicación están directamente relacionadas en la prevención de conflictos socioambiental entre empresa minera calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz.

3.3. Discusión de resultados

Vargas (2014), en su Manual de Comunicación Estratégica, indica que una estrategia de comunicación es una serie de acciones bien planificadas que se propone lograr ciertos objetivos a través del uso de métodos, técnicas y enfoques de comunicación; y de las elecciones de las estrategias de comunicación adecuadas, dependerá el logro de los objetivos comunicacionales que nos hayamos propuesto.

Para Sandra Massoni (citado por Vargas) precisa que las estrategias de comunicación nos ayudan a relacionarnos con los destinatarios de nuestros

mensajes, a interactuar con ellos en la búsqueda de que se identifiquen con lo que estamos proponiendo.

Además, Vargas (2014) menciona varias estrategias, una de ellas la de incidencia pública con los de medios de comunicación masivos (radio y televisión) y alternativos (Facebook, Twitter, You tube) para influir en la opinión pública.

De los resultados obtenidos consideramos que la estrategia de incidencia pública con los medios de comunicación masivos y alternativos sirven para mantener informado a los pobladores del inicio de la operación o de distintas actividades que realiza la empresa. Que según los pobladores de la comunidad de Shumay, Carhuaz la empresa calera Mistr S.A por no hacer uso de dichas estrategias de comunicación generó desinformación, desconfianza y finalmente se originó el conflicto.

También, Vargas (2014) menciona la estrategia de movilización ciudadana que consisten en promover el involucramiento activo de la población en asuntos del bien público y a su vez permite incorporar las demandas y expectativas. Esta estrategia implica que la empresa debe de desarrollar ferias y caravanas ciudadanas, foros públicos y pasacalles.

En cuanto a la implementación de la estrategia de movilización ciudadana, según la percepción de los pobladores de la comunidad, la empresa no realizó ferias informativas, caravanas, foros públicos y pasacalles, que promueven el involucramiento activo de la población y que genera un acercamiento efectivo.

Otra estrategia que se debe considerar importante es la elaboración de materiales de comunicación como (*spot* radial y televisivo, folletos, historietas, murales y

volantes), ya que proporcionan información sobre las actividades que desarrolla la empresa.

Por otro lado, Huamán (2012) define al conflicto socioambiental, como un tipo de conflicto que tiene una dinámica entorno al control, uso y/o acceso del ambiente y sus recursos donde están presentes componentes políticos, económicos, sociales y culturales.

Además, señala que las causas que ocasionan el conflicto socioambiental son generalmente la insatisfacción de las necesidades básicas de la población, la desinformación y la falta de uso de estrategias de comunicación para llegar a la población.

De la misma manera para Gouley (2005), menciona que los conflictos socioambientales se dan por la falla del acceso de la información, que dificulta a una comunicación asertiva y esto genera un clima de desconfianza hasta llegar a la confrontación.

Eckhatdt (2009), considera que la comunicación propone lineamientos que permiten a las empresas mineras incorporar estrategias de comunicación, como elemento para la prevención de conflictos.

Por otro lado, los pobladores de la comunidad campesina de Shumay, Carhuaz consideran que sus reclamos no fueron atendidos de forma inmediata por lo que se originó una situación de desconfianza en las relaciones. En cuanto a la empleabilidad generalmente se crea una gran expectativa de parte de las comunidades, según los pobladores la empresa calera Mistr S.A. no brindó oportunidad laboral a los comuneros, por lo que se generó un clima de malestar.

De la misma manera según la percepción la población opinó que existe contaminación del agua, aire y suelo, pese a que no existe un estudio técnico que respalde su preocupación y percepción que responsabilizan a la empresa.

Y finalmente, sobre la prueba de hipótesis tenemos un valor de significancia que establece $\alpha=0,05$ con 95% de confianza, que permite tomar la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación que afirma que las estrategias de comunicación están directamente relacionadas en la prevención de conflictos socioambientales entre empresa minera calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz. Con lo cual nuestra hipótesis general queda demostrada y confirmada.

CONCLUSIONES

1. Se ha demostrado que existe una relación directa entre las estrategias de comunicación y prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa calera Mistr S.A, como se verifica con la prueba de hipótesis donde $\alpha=0,05 > P \text{ valor}= 0,015$, con lo que se demuestra la validez de la hipótesis general.
2. La correcta implementación de la estrategia de incidencia pública con los medios de comunicación masiva y alternativa permite que la empresa brinde información a la población a través de la radio, televisión o internet. La única manera de informar correctamente es realizando un diagnóstico real y un diseño de estrategias.
3. La estrategia de movilización ciudadana comprende diversas actividades como realizar ferias ciudadanas, caravanas informativas y foros públicos; con la finalidad de informar sobre las distintas actividades que realiza empresa, con ello podemos lograr mayor acercamiento y confianza con los pobladores y evitar conflictos posteriores.

RECOMENDACIONES

1. Desde un enfoque comunicativo sugerimos implementar el área de comunicaciones dentro de esta empresa minera (media y pequeña minería) para evitar conflictos implementando estrategias de comunicación bien planificadas y elaboradas, adecuándose a la política institucional que maneja la empresa.
2. Es necesario que los encargados del área de comunicación de la empresa minera consideren la implementación de la estrategia de movilización ciudadana, la estrategia de incidencia pública realizando un diagnóstico previo y de acuerdo al contexto.
3. Es importante diseñar estrategias de comunicaciones para se analizar el contexto, identificar el público y los objetivos estratégicos para prevenir conflictos. Sin duda,
4. La empresa debe comunicar todas sus actividades desde el inicio hasta su conclusión, ello generará un clima de confianza y credibilidad que puede evitar conflictos posteriores. También la comunicación debe ser participativa para que los pobladores puedan comunicar sus reclamos, sugerencias y otras recomendaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andaluz, C. (2009) *Manual de Derecho Ambiental*. Lima: Ed. Justicia.
- Alayza, A. (2007) *No pero sí: Comunidades y Minería. Consulta y consentimiento Previo, Libre e informado en el Perú*, recuperado de: www.bvcooperacion.pe/biblioteca/bitstream/123456789/5412/1/BVCI0005187.pdf.
- Andersen, P. (2007). *Análisis de las Estrategias Comunicacionales de Responsabilidad Social Empresarial. El Caso de Methanex Chile Limited - Punta Arenas*. (Tesis inédita de Licenciado), Universidad Austral de Chile.
- Arana, M. (2002) *Resolución de Conflictos Medioambientales en la Microcuenca del Río Porcón Cajamarca 1993-2002*. (Tesis inédita de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Arellano, J. (2008) *Resurgimiento minero en el Perú: ¿Una versión moderna de una vieja maldición?* Bogotá 67,60-83: Revista Colombia Internacional.
- Balvín, D. (2005) *La negociación en Los Conflictos Socioambientales*. Lima Asociación Civil Labor.
- Barrantez, R. (2002). *Minería, Desarrollo y pobreza en el Perú*. Perú. IEP, ediciones.
- Caballero, V. (2006-2008) *Los conflictos sociales en el Perú*. Recuperado de: www.democraticdialoguenetwork.org/app/documents/view/es/1900/11.
- Cabrera, M. (2003) *La Comunicación y la Administración de Conflictos*. Lima: Asociación civil Labor.
- Carrillo, S.(2011) *Comunidades y Minería: La Comunicación en el Conflicto*. (Tesis inédita de Licenciado) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

- Centro de estudios para el desarrollo y la participación-cedep (2009). *Minería en Ancash. Vigilancia a la renta de las Industrias Extractivas*. Balance anual, reporte N° 11. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/141733821/REPORTE-VIE-11-Extractivas-Final-Ancash-17-Set>
- Consejo Nacional del Ambiente (s.f). *Manejo y resolución de conflictos ambientales*. Recuperado de: <http://cdam.minam.gob.pe:8080/handle/123456789/637>.
- Contreras, E (2013). *El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica*. Colombia.
- Eckhardt, K. (2009) *Empresas Mineras y Población: Estrategias de Comunicación y Relacionamiento*. Lima. Editorial Coordillera. S.A.C.
- De Echave, de J. (2009) *Minería y Conflicto Social*, primera edición, febrero 2009. Lima. Asociación Civil. Labor. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Defensoría del pueblo (2015). Reporte de conflictos sociales N° 166, diciembre 2017. Lima-Perú.
- Diaz, L. (2012) *Teorías de la comunicación*, primera edición, 2012, México.
- Esteli, F (2010). *Metodología y Técnicas para la Comunicación Participativa*.
- Estudios mineros del Perú (s.f) *Manual de Minería*. Recuperado de http://www.ingenierosdeminas.org/biblioteca_digital/libros/Manual_Mineria.pdf.
- Garrido, L. (2011). *Análisis de Habermas y la teoría de la acción comunicativa*.
- Gouley, C. (2005) *Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de Las Bambas, provincia de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac*. Lima: consorcio de investigación Económico y social/Centro Bartolomé de Las Casas.

- Harnecker, M. y Uribe G. (1973) *Estrategia y táctica*. Chile. Editora Nacional Quimantú.
- Heredia, M., Baltazar M., Valdez, J. (2011) *Impacto de la comunicación en la resolución de conflictos mineros. Casos Juprog-Antamina y Cordorwain-Barrick*. (Tesis inédita de Licenciado). Universidad Santiago Antúnez de Mayolo. Ancash.
- Hernández, R. Fernández C., Baptista, P. (1991) *Metodología de la Investigación*. México. McGraw-Hill.
- Huamán, L. (2012) *Medios de Comunicación en Conflictos socio-ambientales: Tratamiento Periodístico del Conflicto socio-ambiental de Quellaveco*. (Tesis inédita de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mcquail, D. (2000). *Teoría de la comunicación de Masas*. New York: Ed. Sage.
- Macassi, S. (2012). *Estudio sobre la cobertura periodística regional y local de conflictos socioambientales casos: Conga, Toquepala y Doe Run*. recuperado de: <http://www.noticiasaliadas.org/manuales/resumen-estudio.pdf>.
- Macassi, S. (2013) *El tratamiento informativo según el ciclo de vida de los Conflictos Socioambientales: Un estudio comparativo de tres casos en medio regionales y nacionales*. (Tesis doctoral) Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Martínez, J. (2006). *Teorías de Comunicación*. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.
- Miranda, A. (2010) *La comunicación estratégica como herramienta para la resolución de conflictos: un estudio de caso*, (Tesis inédita de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

- Ramirez , J. (2008) *Análisis de la Interrelación de la empresa minera Pierina con su entorno socioeconómico y ambiental en Ancash, Perú*. (Tesis inédita de maestría) Programa de educación para el desarrollo y la observación.
- Rivera, H. y Malaver N. (2011): *¿Qué estudia la estrategia?* Colombia. Editorial Universidad del Rosario.
- Rojas, I. (1992) *Teoría de la comunicación*. Lima. Ediciones SISGNO.
- Spadoni, E. (2002) *Los conflictos socioambientales en el contexto Latinoamericano*.
- Vargas, M. (2014). *Manual de Comunicación Estratégica Visibilizando, incidiendo y haciendo corriente de opinión*. Perú. Publicación Auspiciada por Terre des Hommes Alemania.
- West, R. (2005). *Teoría de la comunicación: Análisis y aplicación*. Madrid:McGraw Hill.

ANEXOS

ANEXO 1

TÍTULO: Estrategias de comunicación para la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay-Carhuaz y la empresa calera Mistr S.A			
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>GENERAL:</p> <p>¿Cómo se relaciona las estrategias de comunicación con la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A?</p>	<p>GENERAL:</p> <p>Explicar la relación entre las estrategias de comunicación en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A</p>	<p>GENERAL:</p> <p>Las estrategias de comunicación están directamente relacionadas en la prevención de conflictos socioambientales entre empresa minera Calera Mistr S.A y la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz.</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo, estadístico, inductivo, deductivo, analítico, sintético.</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: Correlacional</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Correlacional</p>
<p>ESPECÍFICO:</p> <p>a) ¿Cómo es la relación entre las estrategias de incidencia pública y el diálogo social en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A?</p> <p>b) ¿Cómo se relaciona las estrategias de movilización ciudadana y el impacto socioambiental en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A?</p>	<p>ESPECÍFICO:</p> <p>a) Establecer la relación entre las estrategias de incidencia pública con el diálogo social en la prevención de los conflictos sociambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A</p> <p>b) Explicar la relación entre las estrategias de movilización ciudadana con el impacto socioambiental en la prevención de conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A?</p>	<p>ESPECÍFICO:</p> <p>a) Las estrategias de incidencia pública se relacionan directamente con el dialogo social en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A</p> <p>b) Las estrategias de movilización ciudadana se relacionan directamente con el impacto socio ambiental en la prevención de los conflictos socioambientales entre la Comunidad Campesina de Shumay, Carhuaz y la empresa Calera Mistr S.A</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE Estrategias de Comunicación</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Prevención de Conflictos</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO EXPERTO

TÍTULO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY-CARHUAZ Y LA EMPRESA CALERA MISTR S.A

RESPONSABLES:

- Br. Lisbeth Diana Villanueva Torres
- Br. Yudy Amanda Inoztroza Lázaro

INSTRUCCIONES: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación, con la matriz de consistencia y la operacionalización de variables, se les solicita que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide el instrumento para su aplicación:

NOTA: Para el criterio considerar la escala del 1 al 5 donde:

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy Aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTOS	OBSERVACIÓN Y/O SUGERENCIA
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido y relación con la operacionalización de variables				V			
Validez de criterio metodológico							
Validación de objetividad de medición y observación				y			
Presentación y formalidad del instrumento				v			
PARCIALES				1b			
TOTAL				1L			

PUNTUACIÓN:

De 4 a 11: No válido, reformular.	
De 12 a 14: No válido, modificar.	
De 15 a 17: válido, mejorar.	t., s/
De 18 a 20: válido, aplicar.	

APELLIDOS Y NOMBRES: Ju 2-

TÍTULO PROFESIONAL: Y

GRADO ACADÉMICO: _____

FIRMA DEL EXPERTO
Nº COLEG.



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAVOLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO EXPERTO

TÍTULO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY-CARHUAZ Y LA EMPRESA CALERA MISTR S.A

RESPONSABLES:

- Br. Lisbeth Diana Villanueva Torres
- Br. Yudy Amanda Inoztroza Lázaro

INSTRUCCIONES: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación, con la matriz de consistencia y la operacionalización de variables, se les solicita que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide el instrumento para su aplicación:

NOTA: Para el criterio considerar la escala del 1 al 5 donde:

1	Muy poco	2	Poco	3	Regular	4	Aceptable	5	Muy Aceptable
---	----------	---	------	---	---------	---	-----------	---	---------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTOS	OBSERVACIÓN Y/O SUGERENCIA
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido y relación con la operacionalización de variables				V			
Validez de criterio metodológico				V			
Validación de objetividad de medición y observación				V			
Presentación y formalidad del instrumento				V			
PARCIALES	-	-	-	V	-		
TOTAL				V			

PUNTUACIÓN:

De 4 a 11: No válido, reformular.	
De 12 a 14: No válido, modificar.	
De 15 a 17: válido, mejorar.	
De 18 a 20: válido, aplicar.	

APELLIDOS Y NOMBRES: Uyupoc, Lidia

TÍTULO PROFESIONAL: Licenciada en Comunicación Social

GRADO ACADÉMICO: Licenciada en Comunicación Social

FIRMA DEL EXPERTO
N° COLEG.



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

JUICIO EXPERTO

TÍTULO: ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY-CARHUAZ Y LA EMPRESA CALERA MISTR S.A

RESPONSABLES:

- Br. Lisbeth Diana Villanueva Torres
- Br. Yudy Amanda Inoztroza Lázaro

INSTRUCCIONES: Luego de analizar y cotejar el instrumento de investigación, con la matriz de consistencia y la operacionalización de variables, se les solicita que, en base a su criterio y experiencia profesional, valide el instrumento para su aplicación:

NOTA: Para el criterio considerar la escala del 1 al 5 donde:

1. Muy poco	2. Poco	3. Regular	4. Aceptable	5. Muy Aceptable
-------------	---------	------------	--------------	------------------

CRITERIO DE VALIDEZ	PUNTUACIÓN					ARGUMENTOS	OBSERVACIÓN Y/O SUGERENCIA
	1	2	3	4	5		
Validez de contenido y relación con la operacionalización de variables				✓			
Validez de criterio metodológico							
Validación de objetividad de medición y observación				/			
Presentación y formalidad del instrumento				/			
PARCIALES				/			
TOTAL				/			

PUNTUACIÓN:

De 4 a 11: No válido, reformular.	
De 12 a 14: No válido, modificar.	
De 15 a 17: válido, mejorar.	
De 18 a 20: válido, aplicar.	

APELLIDOS Y NOMBRES: Loli Natividad Fredy Oswaldo
TÍTULO PROFESIONAL: Lic. en Ciencias de la Comunicación
GRADO ACADÉMICO: Magíster

FIRMA DEL EXPERTO
N° COLEG.

ENCUESTA A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUMAY MARCARÁ-CARHUAZ

La presente encuesta tiene por finalidad efectuar un trabajo de investigación sobre las Estrategias de Comunicación en la prevención del conflicto socioambiental, instamos a contestar verazmente las preguntas que a continuación se muestran. Gracias por su colaboración.

Edad: _____ **Sexo:** _____

Grado de Instrucción: _____

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Estrategia de Incidencia Pública:

1. ¿Con qué frecuencia Ud. hace uso de los medios de comunicación masivos como (radio y TV)?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
2. ¿Con qué frecuencia Ud. hace uso de la Internet?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
3. ¿Ud. Escuchó comunicados informativos de parte de la empresa Calera Mistr S.A por estos medios para realizar operaciones en su zona?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca

Estrategia de movilización ciudadana

4. ¿Alguna vez la empresa Calera Mistr S.A realizó ferias ciudadanas para informarle sobre su trabajo de operación en la zona?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
5. ¿Alguna vez Ud. ha participado de asambleas organizadas por la empresa Calera Mistr S.A?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
6. ¿Alguna vez Ud. ha participado de Foros Públicos organizados por la empresa Calera Mistr S.A?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca

Estrategia de elaboración de materiales de comunicación

7. ¿Ud. ha escuchado o visto alguna vez un sport radial o televisivo de parte de la empresa Calera Mistr S.A que informe sobre su operación en la zona?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
8. ¿Alguna vez la empresa Calera Mistr S.A le facilitó folletos informativos explicando el inicio de la operación calera en su zona?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
9. ¿Ud. Ha observado banners con información de la empresa Calera Mistr S.A en sus principales calles?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca

Prevención de Conflictos Socioambientales

10. ¿Las Movilizaciones que Ud. ha realizado han sido atendidos por la empresa Calera Mistr S.A?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
11. ¿Durante la relación con la empresa Calera Mistr S.A han ocurrido Protestas (Paros, Tomas de Local)?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
12. ¿Los reclamos de la comunidad son atendidos de forma inmediata por la empresa Calera Mistr S.A?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
13. ¿En los monitorees realizados y/o estudios ambientales han existido contaminación?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
14. ¿Considera Ud. que la empresa Calera Mistr S.A contamina el agua, aire y suelo?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces
 - d) Nunca
15. ¿Considera Ud. que la empresa Calera Mistr S.A en un foco de contaminación?
 - a) Siempre
 - b) Muchas Veces
 - c) Pocas Veces

d) Nunca

16. ¿La empresa Calera Mistr S.A ha generado oportunidad de trabajo para los pobladores?

- a) Siempre
Muchas Veces
- b) Pocas Veces
- c) Nunca

17. ¿Existió desplazamiento de pobladores a causa de las operaciones iniciadas de parte de la empresa Calera Mistr S.A?

- a) Siempre
- b) Muchas Veces
- c) Pocas Veces
- d) Nunca

ANEXO 3

FOTOS



Figura N°1 Aplicando el cuestionario a los pobladores de la comunidad de Shumay, Carhuaz.



Figura N°2 Poblador de Shumay, Carhuaz respondiendo al cuestionario.



Figura N°3 Aplicando el cuestionario a un jefe de familia de Shumay, Carhuaz.



Figura N° 4 Realizando la recolección de datos con los pobladores de Shumay, Carhuaz.



Figura N° 5. Pobladores de la comunidad campesina de Shumay, Carhuaz.



Figura N°6. Residuos de cal de la empresa Calera Mistr S.A.



Figura N° 7. Instalaciones de la Calera Mistr S.A.



Figura N° 8. Dirigente de FADA, en reunión con los pobladores de Shumay, Carhuaz.



Figura N° 9. Los pobladores de Shumay, Carhuaz en una asamblea con la FADA.



Figura N° 10. Vista panorámica de la comunidad de Shumay, Carhuaz.

EM

ACTA DE CONSTATAción FISCAL

- siendo las 11:00 horas del día 05 AGO 2013; en las coordenadas UTM PSAD 56 182: 215537.E, 89660558 N, a una altura de 2698 msnm; en el lugar denominado Paraje Paushajica, Distrito de Marcara - Provincia de Cuzco, Presentes el R.M.P. Fernando GONZALES ALVARADO, Jefe Provincial Provisional de la Fiscalía Especializada en materia ambiental con sede en Huari y competencia en el distrito fiscal de Ancash; Mayor PNP CASTILLO SEGURA Edwin comisario sectorial Cuzco; el comisario Accidental Sub Oficial Superior Timoteo TOLEDO VASQUEZ; la presencia Mateo CAUSHI URBANO, representante de la dirección regional de Salud Ancash; Oscar Eduardo ALFARO UCAÑA, Proyectista de la Administración local de agua Huanuco ANA; Daniel Jesús VELASQUEZ Flores, Técnico de campo especial Cuzco - ANA; magistrado DEL ROSARIO FLORES BARBA, Especialista Ambiental de la DREM - Ancash; Ingeniero Lenin Ivan JIMENEZ SANCHEZ, Dirección Técnica Ambiental DREM - Ancash; la persona Elmer Ubaldo VENTURO VENTURO DNI 31984746, representante de la compañía MISTR SAC; Leandro José Gabriel ESPINOZA ROSARQUEZ, REG. CAA-1414; así mismo se encuentran presentes integrantes de la comunidad campesina de Shumay, quienes solicitan estar presentes ante el R.M.P. siendo en este acto que el R.M.P. realiza la

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

d

JAJJ realiza la conselta en PROPIEDAD

q ducir? -eod.) dL (N impresa a co?) (C C T)

H -a oca: L (vi ra a c. e -o) con Gerónimo

TITULAR MISTER SA. quien autoriza el ingreso de las siguientes personas, Luis Saturnino AQUINO OBISPO con DNI N° 32030203, como Presidente de la comunidad de la campesina de shumay, con domicilio en la comunidad de shumay; Pablo Juan HUAYANA GIRALDO con DNI N° 32030322, con domicilio en el fundo comunal shumay; Justo SEBASTIAN FERRERARION MELLES con DNI N° 32030465 y domiciliado en Florida-Shumay; Rufino CACASO REYES MELLES con DNI N° 32043679 y domiciliado en la comunidad campesina shumay; RICHAR AZAÑA ROMER con DNI N° 42625820 y domiciliado en el ss. 09 de enero Sibas; Doctor Marcelino Juan SANCHEZ NUVA CAC-6224, Abogado de la comunidad campesina de shumay; tambien se encuentran presentes el Ingeniero Juan Roger QUINONES POMA Director Regional de Energia y Minas - DREM RONI MERANDEZ CUANTA, Asesor legal de la DREM. Ancashi Geny Roberto YANAC SORREAGA abogado de la dirección Técnica minera de la DREM, Ancashi;

ubicados en la caserita antigua Pariahuanca marcada donde se observa un porton Rojo de Aprox. 05 metros de largo por 03 (tres) de alto, un metro y medio antes de este se observa hojas secas de eucalipto que hacen una saca, un palo que atraviesa un camino, al lado derecho del porton se observa un letrero de metal donde se puede leer Bienvenidos a la empresa MISTER SA, luego de tomar en milera das oportu nidades se hizo presente el

[Vertical text and signatures on the left margin]

11

11, (ca)

[Signatures and stamps at the bottom]

El apoderado legal de la empresa MISTR SA, quien autorizo el ingreso de las personas presentes, ingresando por una puerta pequeña, aclarando ingresando por otra puerta abriendo una hoja; ingresando por una tracha de 03 metros de ancho, de 45° Aprox. de radiante, caminando 200 mtrs Aprox se aprecia una plataforma de 1200 m Aprox. en el cual se puede observar un area techada de (02) m². (103): (02) m² (matriz) de concreto armado; a re... techo de... (L... -... K...) y fierro; dicha construcción al lado sur tiene una altura de 09 metros aprox y al lado norte de 06 metros Aprox;

02. Ingresando a la plataforma y la parte techada se aprecia un bolquete de marca DOWKEMIS de color blanco; en esta acta el abogado de la comunidad de Shumay solicita al RMP si se puede observar si la tolva esta con contenido o no verificandose que se encuentra vacio asimismo que el radiador se encuentra frio, junto al costado derecho del vehiculo se observa 53 sacos de Poliplena con contenido de Oxido de calcio (cal viva), de los cuales 20 sacos contienen 1000 kg y el restante 500 kg; se deja constancia que el piso es de tierra donde se evidencia los residuos productivos de la cal.

03. Ubicados en la zona de molinero se puede verificar los (02) molinos tipo rodillos, asi como que en la tolva de abastecimiento se encuentra el oxido de calcio listo para la molinero en un Aprox la mitad de la tolva. en este Acta Personal de la empresa MISTR SA; JORGE EUCARNACION FLORES con DNI N° 42523824 y domicilio en el caserio de Shumay, señala que dicha tolva de abastecimiento se encuentra paralizada desde el 25 Julio.

[Vertical text and signatures on the left margin, including names like 'Florencia', 'Jorge Eucarnacion Flores', and 'Daniel']

f

[Signatures and initials at the bottom right]

Cuma

Página 07.

10. A unos 50 metros de la cantina se observa una compresora color verde marca SULLA IR, 10 varcos de Aceite junto al motor y dos cilindros de plástico.

11. De la compresora se observa que sale una manguera de color negro HDP de 2 pulgadas aprox.

(1) P SÚZ II clo P1 Abc'jcl,cb <i (1, ce ffl\i' -:Secv, S,if\:(c./t ?
(, i 10A ckj,, La S · , ' -irtf7 , 01, sln0r, (J 7u\ ' lo':)) :ye :
(1\ (-:;)) ell \ecv\ro < e? . i fct (\Pe? :j\ J) -qe(:\ no fi\ :1 (1\ :z\A
rr; ,s7C 5A ... (n, e e' o) Zq (tC} , :} i_ (ior I r; i s' i' j t_ j > ;) j (, :
(: 7; :)) (:) t. se, "x 5 r- (i -j? L > Q: i) , \ú ee y j z\ (A er(q
e; : < L) Q_ e 10S ; 11f ce fY q° 10, fiJ · h k' \ t o 1 pre. Sal V r_ rY 19 · 1CLCLq
e- (11, r; r z SV? lódc: i o F, 3, ...) J + ! fG < 2 dLCCe \i elkis - < 0 [-
n C(ricl\ 4P?) :c. 6"; i\ (C, f0 " "tfA't ; 1-0 e. ; ; i 2. 2 · cb Ck7 bul (U
ST\ :iu: on-2 5 } f d l q L) (? co s (o to l } ZI - r Cor.5 (; - G' L
ye, ec, \ \ · & n Cx, -o, ci u mC\ KÓ 1 (< \ 10 - Po- f' C2 -Or) G
; rlr n Lo '2- n p a- q)) o J C. l (ce L? : f(? (; . 1? C) o Yc. (-
(:) \ \ Cx (2) :) :) j : (\) C\ q e \ \ ; cJ Q3 () b (; k ; 1 Cl/
' q u f e : " Cl = d2 \) ca c\ ue- e n ? q e \ 0 ; \ : e < , e , ;) 1
f. 1 en \. u ct \) e) z, ticlor ;

En este Acto la ingeniera mplegosa FLORES BARBA solicita al apoderado de la empresa MISTRASA los siguientes documentos, Resultado de los monitoreos de Agua, Aire, ruidos, estabilidad sísmica, serdos capacidad portante del Terreno, Plan de contingencias, Programa de manejo de riesgos, autorización de PRODUCE, Plan de relaciones comunitarias certificado de operación minera 2012 y 2013, Permiso de SUCAME, para manejo de explosivos su plan de seguridad operacional, incluyendo programa de señalización, charlas a la población, Planos de equipos de seguridad, cronograma de actividades de Plan de cierre, Planes de contingencia para flora en la zona adyacente a la cimbra.

Vertical signatures and stamps on the left margin.

Horizontal signatures and stamps at the bottom of the page.

INFORMEN° 075 - 2013 GRA-DREM/DTA/lijs mrfb

AL : ING. JUAN ROGER QUIÑONES POMA.
Director Regional de Energía y Minas Arush.

DE : ING. MILAGROS DEL ROSA IO FLO.RÉS BAREJÁ :-
Dirección Técnica Ambiental

ASUNTO : Oficio N° 1019-2013-MP-FEMA-ANCASH.

REFERENCIA: Registro N° 1-31012 - 89727 (26/07/13)

FECHA : Huaraz, 08 de Agosto del 2013.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir a su despacho el informe técnico fundamentado del Oficio N° 1019-2013-MP-FEMA-ANCASH.

I. ANTECEDENTES;

1. Informe N° 51-2012-GRA-DREM/DTA/casbm, Registro N° 44624-31551 de fecha 28. NOV.2012, sobre Fiscalización Programada de Normas de Protección y Conservación del Ambiente, realizada el 20.SEP.2012 dentro de las instalaciones de la UEA MISTR S.A. Concesión Minera "SAN GERÓNIMO".
2. Constanda de Notificación del OFICIO N° 1773-2012-GRA/DREM, Registro N° 49655-31551 de fecha 10.DIC.2012, debidamente notificada a la UEA MISTR S.A. el día 12.DIC.2012 el mismo que contiene el Informe N° 51-2012-GRA-DREM/DTA/casbm, Registro N° 44624-31551 de fecha 28. NOV.2012, sobre Fiscalización Programada de Normas de Protección y Conservación del Ambiente, realizada el 20.SEP.2012 dentro de las instalaciones de la UEA MISTR S.A. Concesión Minera "SAN GERÓNIMO".
3. Informe N° 174-2012-GRA-DREM/D1A/COM, Registro N° 9340-7327 de fecha 03. AGO.2012, sobre Observaciones al pedido de otorgamiento de Certificado de Operación Minera a favor de la UEA MISTR S.A. Concesión Minera "San Gerónimo".
4. Constancia de Notificación del OFICIO N° 977-2012-GRA/DREM, Registro N° 7327 de fecha 07.AGO.2012, debidamente notificada a la UEA MISTR S.A. el día 10.AGO.2012 el mismo que contiene el Informe N° 174-2012-GRA-DREM/DTA/COM, Registro N° 9340-7327 de fecha 03. AGO.2012, sobre Observaciones al pedido de otorgamiento de Certificado de Operación Minera a favor de la UEA MISTR S.A. Concesión Minera "San Gerónimo".

DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

5. Reporte de Empresas Mineras que presentan Planes de Minado 2013, en el cual se verifica que la Empresa MISTR. S.A., no cuenta con Certificado de Operación Minera 2013.
6. Con OFICIO N° 1019-2013-FP-FEMA-ANCASH, Registro N° 131012 - 89727, de fecha 26 de Julio 2013, se solicita la realización de una Diligencia de Constatación Fiscal para el 05 de Agosto del 2013, en el lugar denominado Huechuss Huacta del Caserío de Shumay comprensión del Distrito de Marcará, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash.
7. Mediante OFICIO N° 1096-2013-MP-FEMA-ANCASH, Registro N° 136025 - 93207, de fecha 09 de Agosto 2013, se solicita Emitir el Informe Técnico Fundamentado de acuerdo a lo establecido en el numeral 149.1 del artículo 149° de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.
8. Resolución Directora! Regional N° 140-2013-GR/DREM/D, se resuelve Cancelar la Declaración de Compromiso de la Empresa Minera MISTR S.A. y anular su inscripción RNC. N° 020000507) del Registro Nacional de Declaraciones de Compromiso

11. BASE LEGAL:

Las Sigüientes normas se describen en función a la Diligencia de Constatación:

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28611 Ley General del Ambiente, cuyo objetivo es ordenar el marco legal para la gestión ambiental y establece principios y normas básicas.
- Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Minero Metalúrgicas Decreto Supremo N° 016-93-EM y modificatorias D.S. N° 058-93-EM, D.S. N° 059-99-EM.
- Decreto Legislativo 1105 QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PEQUEÑA Y MINERÍA ARTESANAL, Art. 4° Pasos para la Formalización de la Actividad Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
- D.S. N° 055-2010-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- D.s. N° 013-2002-EM.- Aprueba el Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal. Art. 24.
- D.S. N° 016-93-EM; Reglamento sobre Protección del Medio Ambiente
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (Art. 15).
- Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Ley N° 27474 Ley de Fiscalización de las Actividades Mineras

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
 C: Cami; i, mwnlo Vidny s/n - Indl: pt*ndenciil - Hunrnz
 Telf / Flx 041 - d1 11 99
 ran; nsl !2-n i1 em gob: pe



- Decreto Supremo N° 030-2008-EM, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Otorgamiento del Certificado de Operación Minera - COM.
- Código Penal, Art. 304°, 307°-B Inc. 2) y el artículo 307-D.

111. ANALISIS DE LOS HECHOS, PRECISANDO RELACION CAUSAL ENTRE ESTOS Y EL SUPUESTO ILICITO AMBIENTAL:

- El día 05 de agosto del 2013 se realizó la Constatación Fiscal a la Empresa MISTR S.A. ubicada en la Localidad de Paushajirca, Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash.
- Con Informe N° 064-2013-GRADREM/DTA-DTM/grys, se dispuso la medida de SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EMPRESA MISTR S.A. (Se adjunta copia).
- La Empresa MISTR S.A., cuenta con la Constancia de Pequeño Producto Minero N° 0118-2012, Resolución Directoral N° 064-2012 GRADREM de Aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental. Asimismo cuenta con el Registro Nacional Declaración de Compromiso de fecha 25/02/12.
 - El titular de la Empresa Minera MSTR S.A., solicita el DESISTIMIENTO DE LA DECLARACION DE COMPROMISO (adjunto copia).
 - Con Resolución Directoral Regional N° 140-2013-GRADREM/D, se resuelve Cancelar la Declaración de Compromiso de la Empresa Minera MISTR S.A. y anular su inscripción RNC. N° 020000507) del Registro Nacional de Declaraciones de Compromiso. (adjunto copia).
 - No cuenta con Certificado de Operación Minera Aprobado para el 2013, (Requisito indispensable para la operación minera), emitido por la Autoridad Competente, de acuerdo al D.S. N° 030-2008-EM, Art. 5° Evaluación y Aprobación, asimismo no cuenta con Certificado de Operación minera 2013.
 - Durante el recorrido de la Constatación Fiscal se verificaron las áreas de Almacenamiento, Cancha de Desmonte, Hornos de Calcinación, cantera, campamento.
 - El área de Almacenamiento no cuenta con Señalizaciones, falta la implementación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos, falta la Implementación del Programa de Manejo de Materiales Peligrosos.
 - No se identificó las siguientes áreas: Cancha de Top Soil, Depósito Temporal de Residuos industriales, Polvorín (tal como indica en su estudio ambiental).
 - Se Observó gran cantidad de emisión de polvos lo cual ha alterado y modificado el paisaje, (ver fotos).
 - No cuentan con los contenedores de Residuos Sólidos de acuerdo a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, y tal como se indica en su Estudio Ambiental.
 - En la zona de Hornos se pudo constatar el funcionamiento de 07 Hornos.
 - Se identificaron los Puntos de Monitoreos de Aire cuyas coordenadas (N 8965983, E 215563), lo cual corresponde a las coordenadas del Estudio Ambiental, se encontró debidamente señalizada.





La Empresa MISTR S.A. cuenta con el permiso de autorización de Uso de Aguas, otorgado por la Autoridad del Agua.

La Empresa MISTR S.A. a la fecha No Cuenta con el Permiso de Uso Superficial del Terreno (se le solicito con Informe N° 052-2012-GRADREM/DTA/csbm, Informe de Fiscalización Ambiental Programada), se adjunta copia

La Dirección Regional de Energía y Minas en cumplimiento de sus funciones realizo una Fiscalización Ambiental Programada (20/SeU2012), Inspecciones Inopinadas ((02/May/2013 y 25/Jul/2013), a la fecha las observaciones, conclusiones y recomendaciones no se han levantado por parte del titular, se adjunta copias.

No cuentan con los documentos de los Resultados de los Monitoreos de Agua, Aire, Ruidos, Estabilidad Física, tal como lo indica en el Estudio Ambiental.

Al no contar con todas sus autorizaciones para realizar sus operaciones estaría incurriendo en los delitos de contaminación del medio ambiente y minería ilegal, delitos contemplados en los artículos 304° y 307°-B Inc. 2) y al oponerse a la fiscalización administrativa por parte de la autoridad minera obstaculizando sus funciones, en el delito contemplado en el artículo 307° 0.

IV ANALISIS DE LA BASE LEGAL APLICABLE, SUS ALCANCES Y EFECTOS

Las siguientes normas son aplicables en la investigación seguida por el presunto delito de Contaminación Ambiental:

Decreto Legislativo 1105 Procesos para la Formalización de las Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal. Art. 4° Pasos para la Formalización de la Actividad Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, la Formalización podrá ser iniciada o continuada

Artículo 5° del D.S. N° 016-93-EM, Reglamento Sobre Protección del Medio Ambiente, establece que el titular es responsable por las emisiones, vertimientos y disposiciones de desechos al medio ambiente que se produzca como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones.

Ley N° 27474, Ley de Fiscalización en las Actividades Mineras, art. 7° Facultades del Funcionario, requerir información o documentación vinculada a las fiscalizaciones o inspecciones, determinar el incumplimiento de las normas de seguridad e higiene minera, de protección y conservación del ambiente y cualquier otra obligación relacionada con la actividad minera.

Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental, Art. 15 Facultades de Fiscalización, c. Proceder a practicar cualquier diligencia de investigación, examen o prueba que considere necesario para para comprobar que las disposiciones legales se observan correctamente.

Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Artículo 13.- Disposiciones generales de manejo, El manejo de residuos sólidos realizado por toda persona natural o jurídica deberá ser sanitaria y ambientalmente adecuado, con sujeción a los principios de prevención de impactos negativos y protección de la salud, así como a los lineamientos de política establecidos en el Art.4.

Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos CAPÍTULO 11, Disposiciones Para El Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, Artículo 22.- Definición de residuos sólidos peligrosos, 22.1 Son residuos sólidos peligrosos aquéllos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente. 22.2 Sin perjuicio de lo establecido en las normas internacionales vigentes para el país o las reglamentaciones nacionales específicas, se considerarán peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características: autocombustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad.

D.S. N° 030-2008-EM, Criterios y Procedimientos para la Evaluación y Otorgamiento del Certificado de Operación Minera (COM), para las Actividades Mineras de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

D.S. N° 0030-2008-EM, Art. 5° Evaluación y Aprobación, la Evaluación y Aprobación del Certificado de Operación Minera, será realizada por cada Gobierno Regional de Energía y Minas.

Código Penal, Artículo 304° Contaminación del Ambiente, Artículo 307° - B Inc. 2) Delito de Minería Ilegal en su forma agravada y Artículo 307° - D.- Delito de obstaculización de la fiscalización administrativa, conforme a los antecedentes antes indicados y de conformidad a la opinión ilustrativa del presente informe por la conducta reprochable del sujeto agente se han configurado los delitos expresados, teniendo como efectos pena privativa de la libertad por la comisión de los citados delitos.

V OPINION ILUSTRATIVA SOBRE LOS ELEMENTOS PARA UNA VALORACION DEL SUPUESTO DAÑO AMBIENTAL CAUSADO.

Alteración y modificación al Paisaje (Restos de Cal, que cubren la vegetación).





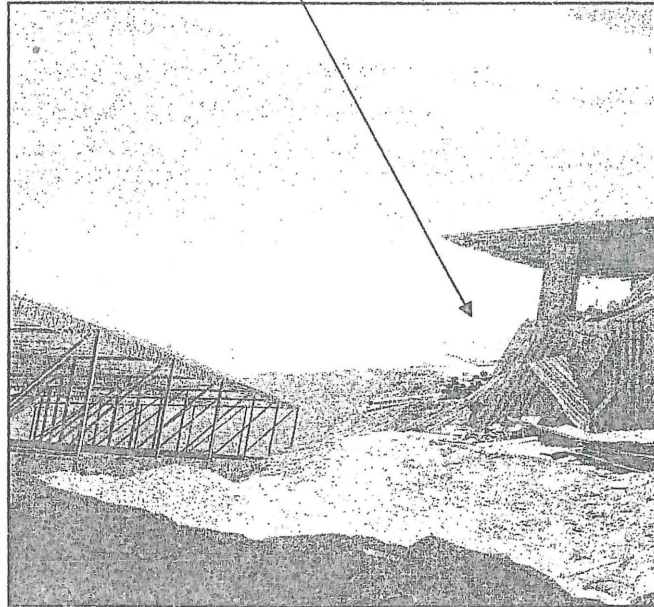
Falta de Orden y Limpieza (Acumulación de Residuos).



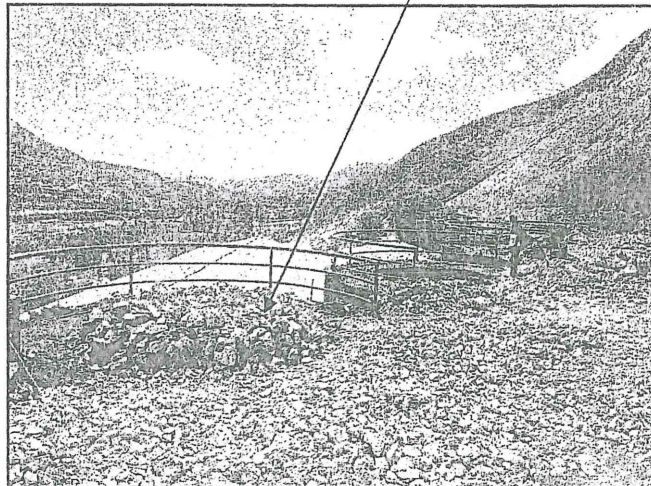
Manejo Inadecuado de Residuos Sólidos (Baldes de Combustibles sin Bandejas de Protección para Derrames), falta de señalización.



Estructuras precarias, sin señalización, ni medidas de Protección.



Homos de Calcinación en Funcionamiento.



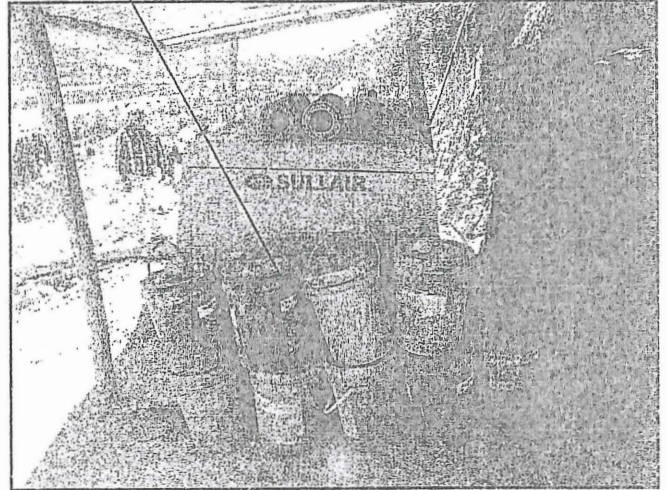
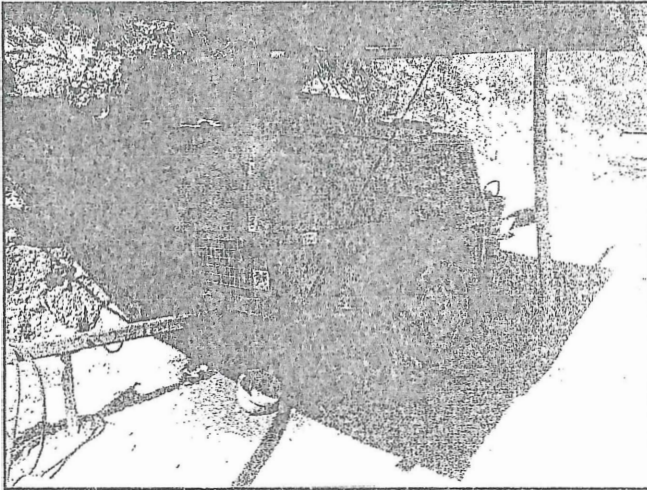
Zona de Almacenamiento de Herramientas, Combustibles, Aceites y Grasas, Baterías, No cuenta con Señalización, falta de Orden y Limpieza, no cuentan con Bandeja de Protección para Derrames, se observó que el suelo está contaminado con aceite y combustible.



Se observó un tanque de almacenamiento de combustible sin las medidas de protección, de seguridad, no cuenta con señalización.



- / Se Observó una Compresora, con baldes de aceite y tierra contaminada de aceites y grasas, el área no cuenta con señalización . .



IV. CONCLUSIONES:

- b El Titular de la Empresa MISTR S.A., deberá adjuntar la documentación solicitada por la DREM-Ancash, tal como está descrito en el acta de constatación fiscal del día 05 de agosto del 2013, en un plazo de tres (3) días hábiles, contados.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto los suscritos recomiendan:

1. Derivar el presente informe al Titular de la Empresa MISTR S.A., a fin de que levante las observaciones contenidas en el Acta de Constatación Fiscal 05/AGO/2013, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.
2. Derivar el presente informe al Dr. Fernando Alex Gonzales Huamán, Fiscal Provincial Provisional de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Sede Huari, Distrito Judicial de Ancash, a fin de que

4.

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
Célula de Asesoría Técnica - Independencia - Ilo-Ilo



DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

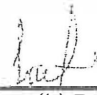
continúe con las investigaciones y a su vez solicite judicialmente una medida preventiva de suspensión de sus operaciones contra minera MISTR. S.A., por los fundamentos antes expresados.

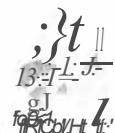
3. Remitir una copia del presente informe al Área legal de la DREM ANCA H, a fin de que sea valorado en su oportunidad y se pronuncie respecto a la procedencia de inicio del procedimiento sancionador contra la empresa MISTR. S.A.

Es todo cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente,




Ing. Milagros (e) Rosario Flores Barba
Fleg-OP N° 98450
DREM-ANCASH



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

N^o Reg Doc : /J/t./J./
N^o Reg Exp : é/OJ f.O

INFORME N° 064 - 20 i 3 GRA-DREM/DTA-01M Lqrys

J.L : **ING. JUAN ROGER QUIÑONES POMA.**
Director Regional de Energía y Minas de A17caph.

DE : Ing^o. Geny Roberto Yánac Suárez
Abog. Géina Jenny Fidel Jamanca.
Bach. Alberto Castañeda Barreto.
Personal DREM Ancash.

ASUNTO : Inspección inopinada a la Concesión Minera No Metálica -Sañ
Gerónimo del titular MISTH S.A.

REFERENCIA: Memorándum Múltiple N° 085--20i 3 GRA-OREM/D (25/07/13).

FECHA : Huaraz, 31 de julio de 2013.

Por intermedio del presente expreso el saludo cordial correspondiente, y por la misma cumpla con informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Mediante OFICIO N° 673 -2013 -GRA/DREM (09/05/13), se remite a la Empresa MISTR S.A. titular de la concesión minera San Gerónimo, en INFORMEN° 047.2013-GRP,-DREM/DTA/lapt-acb, sobre la inspección inopinada realizada a dicha concesión minera no metálica el día 02 de mayo de 2013 para conocimiento y fines del caso.
- Con Memorándum Múltiple N° 085-2013 GRA-DREM/O de fecha 25 de julio de 2013, la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash (DREM) programa realizar una inspección inopinada para el día 25 de julio de 2013, a la Concesión Minera No Metálica "San Gerónimo" cuyo titular es la empresa MISTR S.A.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

2. UBICACIÓN DEL LUGAR

- Departamento : Ancash.
- Provincia : Huaraz.
- Distrito (s) : Pariahuanca, Jnta y Marcajá.
- Localidad : Paushajirca.



2.2. PARTICIPANTES

- Ing. Geny Roberto Yáñez Suárez - Dirección Técnica Minera
- Abog. Gina Jenny Fidel Jamanca- Área Legal
- Bach. Alberto Castañeda Barreta - Dirección Técnica Ambiental
- Sr. Joel Encarnación Flores - Administrador de Planta.

2.3. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN

En las instalaciones de la Concesión Minera San Gerónimo, del titular MISTR S.A se advierte:

HALLAZGO N° 1

En la zona de hornos se advierte personal sin el debido uso de los respiradores conforme lo disponen los Arts. 38° y 47° del D.S. N° 055-2010-EM.

HALLAZGO N° 2

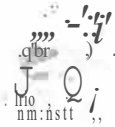
En la zona de trabajo se observa grandes emisiones de polvo, producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada, frente a ello la Empresa MISTR S.A. no ha cumplido con las recomendaciones hechas en visitas anteriores con la finalidad de mitigar la generación de polvos producto de sus actividades mineras.

2.4. ANÁLISIS:

Tomando en referencia el INFORMEN° 047-2013 GRA-DREM/DTA/lapt_acb y el oficio de notificación OFICIO N° 673-2013-GRA/DREM (09/05/13) y en mérito a los principios precautorio y de prevención de la Ley General del Ambiente; el D.S. N° 055-2010-EM (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería), entre otras, al haberse incumplido disposiciones de Seguridad y cometer agravio contra el medio ambiente; la Autoridad Minera, dispuso en el acto el **CIERRE TEMPORAL** de las actividades mineras en la Concesión Minera San Gerónimo del titular MISTR S.A., medida que debe cumplirse a partir de la fecha de la visita inopinada, hasta que dicha empresa subsane las falencias que provocaron dicha medida.

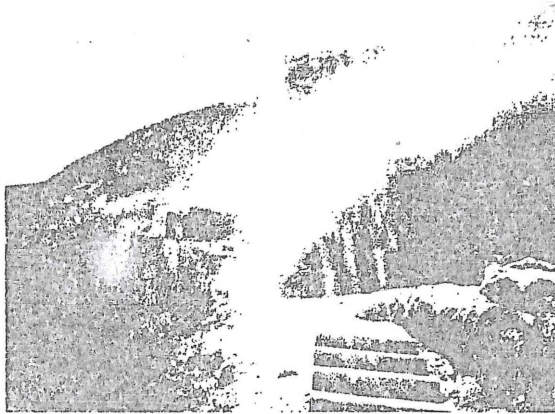
Se adjunta copia de:

- Acta de la Inspección Inopinada (25/07/13).
- INFORME N° 047-2013 GRA-DREM/DTA/lapt_acb.
- OFICIO N° 673-2013-GRA/DREM (09/05/13)

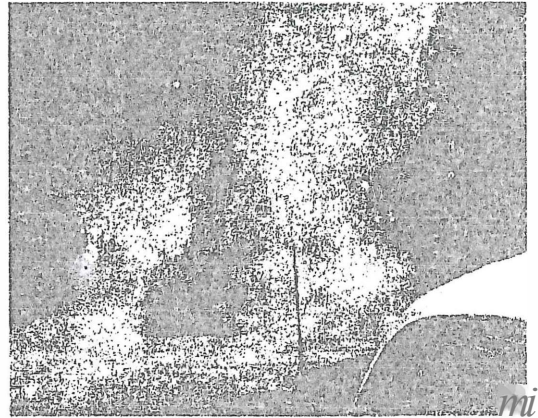


MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 085-2013 GRA-DREM/O (25/07/13).

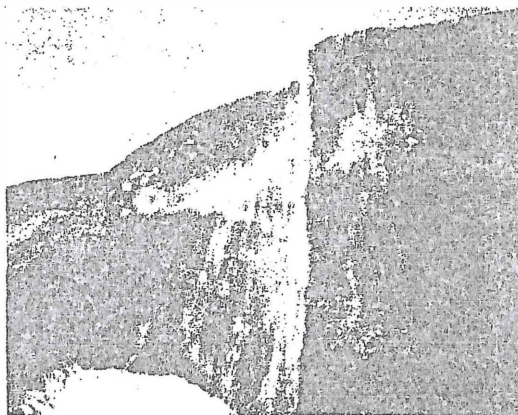
En continuación se muestran fotografías de lo hallado durante la inspección inopinada a la Concesión Minera No Metálica San Gerónimo de la Empresa MISTR S.A.



Fotografía 1: Generación de polvos durante el t, nito de vehículos de carga pesada, debido al inJdecurúo sistema de r, t, do p, ra su control.



Fotografía 3: Generación de polvos en la entrada a las instalaciones de la Empresa MISTR S.A. al ingresar vehículos de carga pesada, polvo que vienen afectando el ambiente circundante.



Fotografía 2: Se observa la generación de material particulado (polveros) desde la vís de acceso.



Fotografía 4: Personal laborando sin el equipo de protección personal completo (sin guantes).

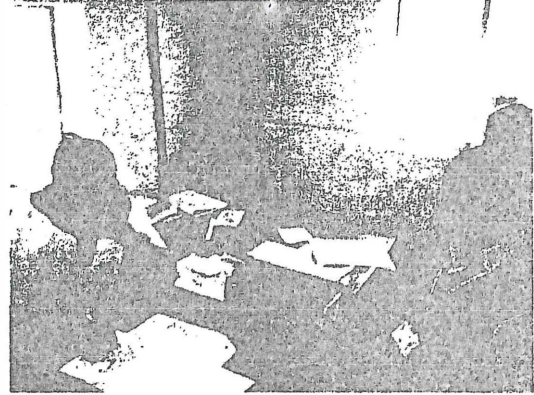


DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Fotografía 5: Personal laborando en el área de hornos sin el empleo de guantes ni respiradores.



Fotografía 6: Personal de la DREM Ancash y el Administrador de Planta de MISTR S.A. durante la inspección inopinada.

11. CONCLUSIONES

- Se determinó el **Cierre Temporal** de las actividades mineras en la Concesión Minera No Metálica San Germino del titular MISTR S.A., por incumplimiento de lo establecido en el INFORME N° 047-2013 GRA-DREM/DTA/lapt, el cual fue notificado al titular mediante OFICIO N° 673-2013 GRA-DREM (09/05/13) y por deficiencias en las medidas de seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- El titular MISTR S.A. deberá subsanar las falencias en materia de seguridad y ambiental; que provocaron dicha medida, a fin de continuar con sus operaciones mineras.
- El titular MISTR S.A. deberá realizar los trámites correspondientes para la obtención del Certificado de Operación Minera (COM) 2013.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Notificar a MISTR S.A. a fin de que subsane las observaciones indicadas en el presente informe.
- 4.2. Imponer las respectivas multas:
 - a) Por incumplimiento del Art. 47° del D.S. N° 055-2010-EM, una (01) UIT.
 - b) Por incumplimiento de las normas de protección ambiental, de conformidad al D.Leg. N° 1101, Dos (02) UIT.
 - e) Como medida complementaria, por la afectación o riesgo a la salud de la población, en este caso, sus trabajadores y el entorno, se deberá ratificar la

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° *lié'* 2013-GRA/DREM/0

Huaraz, 25 SET, 2013

VISTO:

El Informe Legal N° 031 - 2013-GRA-DREM/DTA/LIJS sobre inicio de procedimiento sancionador a Empresa MISTR S.A., sobre Fiscalización de Normas de Protección y Conservación del Ambiente, y Seguridad Minera; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 2) del artículo 235° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, respecto al procedimiento sancionador las entidades en el ejercicio de su potestad sancionadora se ceñirán a las siguientes disposiciones: "2) *Con anterioridad a la iniciación formal del procedimiento se podrán realizar actuaciones previas de investigación, averiguación e inspección con el objeto de determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen su inidación*".

Que, conforme a la norma antes invocada se realizaron una serie de diligencias previas al inicio del procedimiento sancionador conforme se verifica del **INFORME N° 051-2012-GRA-DREM/DTA/csbm** de fecha 27.11.2012, elaborado en base al ACTA DE FISCALIZACIÓN DE NORMAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL AMBIENTE correspondiente al período y año de inspección anual 2012 dentro de las instalaciones de la U.E.A. MISTR S.A. "Concesión Minera" SAN GERONIMO" de la empresa MISTR S.A., ubicada en la localidad de Paushajirca, Distrito de Marcará, Prpvincia de Carhuaz, Departamento de Ancash y conforme al desarrollo de las verificaciones efectuadas, se encontraron los siguientes hallazgos:



DESCRIPCIÓN:

TITULAR

Existe documento sobre el permiso otorgado por el propietario sobre el terreno superficial. (NO CUMPLE).

OBLIGACIONES GENERALES EN MATERIA AMBIENTAL

Existe un manejo ambiental sobre las emisiones y vertimientos (NO CUMPLE)
Existe un manejo ambiental sobre los desechos, residuos y descargas (NO CUMPLE)
Existe un responsable del control ambiental de las actividades mineras (NO CUMPLE).
Existen mecanismos de control y registros señalados en el RIA-Sd (NO CUMPLE).
Protege las calidades de aire, agua y suelos (NO CUMPLE).
Protege la flora y fauna silvestre (NO CUMPLE).

OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

AREA DE MINADO

Existe un manejo adecuado de los sistemas de drenaje (NO CUMPLE).
Existe un manejo adecuado de sedimentos para no afectar la calidad de los cuerpos de agua (NO CUMPLE).
Existe un manejo adecuado de la erosión de material particulado - polvo (NO CUMPLE).
Existe un control en la estabilidad de taludes en el área de explotación (NO CUMPLE).
Existen letrinas (NO CUMPLE).
Existen rellenos sanitarios para la disposición final de los sólidos domésticos (NO CUMPLE).

AREA DE DESMONTE

Existe un manejo adecuado de desmontes (NO CUMPLE).
Existe un manejo adecuado de la emisión en el depósito de desmontes (NO CUMPLE).

DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

Existe un manejo adecuado de las aguas que hayan entrado en contacto con el depósito de escombros (aguas).
• **(NO CUMPLE).**

OBLIGACIONES REFERIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES

Existe un manejo adecuado de la emisión de material particulado dentro del límite máximo permisible establecido en el EIA-Sd. **(NO CUMPLE).**

Realiza monitoreos según frecuencia y parámetro establecido en el EIA-Sd. **(NO CUMPLE).**

Existe un registro de monitoreo de emisiones **(NO CUMPLE).**

EFLUENTES

Existen puntos de control establecidos en el programa de efluentes correspondientes. **(NO CUMPLE).**

Realiza análisis químicos de efluentes **(NO CUMPLE).**

Lleva reporte de monitoreo de efluentes **(NO CUMPLE).**

Los efluentes domésticos e industriales tienen tratamiento individual **(NO CUMPLE).**

Que, del resultado de la fiscalización programada se hicieron las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1°.- En cuanto a la revisión de la documentación, se observó que no presentan Libro Ambiental, reporte de Registro de Monitoreo Ambiental. Plazo para levantar observación: 30 días.

RECOMENDACIÓN 1°.- Tener a disponibilidad el libro ambiental, Reporte de Registro de Monitoreo Ambiental en la concesión minera e informar a la DREM ANCASH, los resultados de los monitoreos ambientales.

Norma Infringida

LEY N° 29325 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Artículo 15°.- Facultades de Fiscalización

c.3) "Examinar en el establecimiento y lugar fiscalizado la documentación con relevancia en la verificación del cumplimiento de la legislación ambiental, tales como: registros, programas informáticos y archivos en soporte magnético, declaraciones oficiales y cualesquiera otros relacionados con las materias sujetas a fiscalización; obtener copias y extractos de los documentos para anexarlos al expediente administrativo así como requerir la presentación de dicha documentación en las oficinas públicas que se designen al efecto."

OBSERVACION 2°.- No se realiza una gestión adecuada de residuos sólidos, por lo que estos se encuentran depositados a la intemperie, sin control técnico. Plazo para levantar observación: 25 días.

RECOMENDACIÓN 2.- Presentar a la DREM ANCA.SH, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en la concesión minera UEA MISTR S.A., realizar convenio con empresas recicladoras y/o EPS - RS para el manejo de los residuos sólidos.

Norma Infringida

LEY N° 27314- LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Artículo 4°.-

16. Establecer acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental, eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, las aguas, suelos y ecosistemas.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE

LEY N° 28611

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Calle 11 de Agosto N° 101, Lima 1

Teléfono: (01) 422 2222

Correo electrónico: r.mine@region.ancash.gob.pe

OBSERVACION 3º.- El área de almacenamiento de cal comercial no cuenta con las condiciones técnicas adecuadas para la protección ambiental. Plazo para levantar observación: 10 días.

RECOMENDACIÓN 3º.- Disponer de un área adecuada que presente las condiciones técnicas adecuadas para el cuidado y la protección del medio ambiente.

Norma Infringida

DECRETO SUPREMO N° 016-93-REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 5º.- El titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones. A este efecto es su obligación evitar e impedir que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente, sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE
LEY N° 28611

TITULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión,

OBSERVACION 4º.- No cuentan con un área técnicamente acondicionada para el depósito de desmonte del mineral no metálico, por lo que no cuentan con medidas de protección ambiental. Plazo para levantar observación: 20 días.

RECOMENDACIÓN 4♦♦ Acondicionar un área adecuada para el depósito de desmonte Y evitar efectos negativos al ambiente generados por efectos eólicos y/o hídricos.

Norma Infringida

DECRETO SUPREMO N° 016-93 - REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 5º.- El titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones. A este efecto es su obligación evitar e impedir que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente, sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE
LEY N° 28611

TITULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

C.: 11111, anwnto Vidlar s/n - Indq1t•nd, 1H" id - ! lujZ1%

T: 11 / Fcl: (1f - 1211 '))

r.1n...1sh-ílm i 112 m; gob. pe

OBSERVACION 5°.- Inadecuada disposición de los desmontes vienen generando impactos negativos en la flora y la imagen paisajística. Plazo para levantar observación: Inmediato

RECOMENDACIÓN 5°.- Realizar labores de limpieza y control de los desmontes, reubicar estos en el área destinada para su disposición adecuada.

Norma Infringida

DECRETO SUPRIMO N° 016-93 - REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 5°.- El titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones. A este efecto es su obligación evitar e impedir que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente, sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE

LEY N° 28611

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

8.- Causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.

OBSERVACION 6°.- En los accesos a las áreas de los diferentes componentes del proyecto, se observan partículas de óxido de cal, los cuales generan emisiones de partículas al aire, por efectos de los vientos y el transporte de vehículos. Plazo para levantar observación: Inmediato

RECOMENDACIÓN 6°.- Controlar la emisión de polvos, mediante la disposición adecuada de los desmontes y el riego constante de las áreas de acceso.

Norma Infringida

DECRETO SUPREMO N° 016-93- REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 5°.- El titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones. A este efecto es su obligación evitar e impedir que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente, sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE

LEY N° 28611

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

8.- Causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.

OBSERVACION 7°.- Las áreas de disposición de desmontes, cal comercial y almacenamiento de hidrocarburos no cuentan con zanjas de coronación. Plazo para levantar observación: 25 días



REC-OMEN_DACIÓN 7^a.- Las áreas de disposición de desmontes, cal comercial Y almac-enamiento de hidrocarburos deben contar ccin zanjas de coronación que proteja, el arrastrn de contaminantes en épocas de lluvia.

Norma Infringida

DECRETO SUPREMO N° 016-93- REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 5°.- El titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones. A este efecto es su obligación evitar e impedir que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente, sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos.

LEY GENERAL DEL AMBIENTE
LEYN° 28611

TITULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.

OBSERVACION 8°.- El área de almacenamiento de combustible no cuenta con las condiciones técnicas adecuadas, generando posible contaminación del suelo y sub suelo.

Plazo para levantar-observación: 20 días.

RECOMENDACIÓN 8°.- Acondicionar técnica y adecuadamente el área de almacenamiento de combustible, para evitar los efectos perjudiciales del suelo y subsuelo.

Norma Infringida

DECRETO SUPREMO N° 016-93 - REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 5°.- El titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposición de desechos al medio ambiente que se produzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones. A este efecto es su obligación evitar e impedir que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente, sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos,

LEY GENERAL DEL AMBIENTE
LEYN° 28611

TITULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.

Que, conforme se verifica del INFORME N° 047-2013-GRADREM/DTA/lapt-acb de fecha 08.05.2013, elaborado en base al Acta de Inspección Técnica Ambiental de fecha 02.05.2013 dentro de las instalaciones de la U.E.A MISTR S.A. "Concesión Minera" SAN GERONIMO" de la empresa MISTR S.A., ubicada en la localidad de Paushajirca, Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, y conforme al desarrollo de las verificaciones efectuadas, se encontraron los siguientes hallazgos:

HALLAZGO 1°.- La Empresa MISTR S.A., viene operando con una producción diaria entre 30 a 40 Tm/día, *revisada la documentación de la empresa esta no cuenta con Certificado de Operación Minera (COM) aprobada para el inicio y/o reinicio de*



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Cc1111p.lliK-nhi Vi. hñi - ói/n - lndt.p.ndL-ñtli.i - l lu,1r,11.

Tt,Ji' / 1-1; . (11 ,J:2i i)l)

r,H1L,1; h i) In íne111. ob. p e



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIÍA Y MINAS DE ANCASH

LEY GENERAL DEL AMBIENTE
LEY N° 28611

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar,

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.

Que, conforme se verifica del INFORME N° 064-2013-GRADREM/DTA/grys de fecha 01.08.2013, elaborado en base al Acta de Inspección Técnica Ambiental de fecha 25.07.2013 dentro de las instalaciones de la U.E.A. MISTR S.A. "Concesión Minera" SAN GERONIMO" de la empresa MISTR S.A., ubicada en la localidad de Paushajirca, Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, y conforme al desarrollo de las verificaciones efectuadas, se encontraron los siguientes hallazgos:

HALLAZGO 1°.- En la zona de hornos se advierte personal sin el debido uso de los respiradores.

Norma Infringida

DECRETO SUPREMO N° 055-2010-EM

Artículo 27.- El titular minero es responsable de garantizar la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o fuera de él; así como desarrollar actividades permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.

Artículo 74.- Queda terminantemente prohibido el ingreso de trabajadores a las instalaciones de la unidad minera y efectuar trabajos de la actividad minera sin tener en uso sus dispositivos y EPP que cumplan con las especificaciones técnicas de seguridad nacional o con las aprobadas internacionalmente.

Artículo 79.- En todo lugar donde exista la posibilidad de emanación de gases, humos, vapores o polvos deberá contarse con respiradores de tipo conveniente para el caso particular, en número suficiente para que todos los trabajadores que laboren en el ambiente peligroso los usen cuando corresponda.

Artículo 81.- Los respiradores contra polvo y gases deben ser utilizados permanentemente durante el desempeño de la labor para la cual dichos respiradores son requeridos.



HALLAZGO 2°.- En la zona de trabajo se observa emisiones de polvo, producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada, frente a ello la Empresa MISTR S.A., no ha cumplido con las recomendaciones hechas en visitas anteriores con la finalidad de mitigar la generación de polvos producto de sus actividades mineras.

Norma Infringida

LEY GENERAL DEL AMBIENTE
LEY N° 28511

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar,

Artículo 74.- De la responsabilidad general

Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.

Asimismo se dictó la medida preventiva de CIERRE TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS de conformidad con el inciso c) de los numerales 21.1), 21.2) artículo 21° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y en atención del principio de prevención y precautorio contemplado en los artículos VI y VII de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

Adicionalmente se le dio al titular minero un plazo prudencial para levantar las observaciones antes detalladas, las mismas que no fueron levantadas en el cada plazo señalado, transgrediendo el sub numeral 1 del numeral 1, de la Escala de Multas y Fines aprobada por Resolución Ministerial N° 353-2000-EM/VMM.

Que, conforme a las infracciones señaladas el Art. 2°; Inc. b) del Art 3° y Art. 4° del D.S. N° 016 93-EM, Reglamento de Protección Ambiental de Actividades Minero - Metalúrgicas define como "Contaminante Ambiental" a toda materia o energía que al incorporarse y/o actuar en el medio ambiente, degrada su calidad original a un nivel que afecta la salud, el bienestar humano y pone en peligro los ecosistemas, asimismo define como "Contaminación Ambiental" a la acción que resulta de la introducción por el hombre, directa o indirectamente en el medio ambiente, de contaminantes, que tanto por su concentración, al superar los niveles máximos permisibles establecidos, como por el tiempo de permanencia, hagan que el medio receptor adquiera características diferentes a las originales, perjudiciales o nocivas a la naturaleza, a la salud y a la propiedad. Teniendo como objeto proteger el medio ambiente de los riesgos resultantes de los agentes nocivos que pudiera generar la actividad minera, evitando sobrepasen los niveles máximos permisibles, por lo que la autoridad competente tiene el encargo de fiscalizar el efecto ambiental producido por las actividades mineras en los centros operativos y áreas de influencia, determinando la responsabilidad del titular, en caso de producirse una violación a las disposiciones de este Reglamento e imponiendo las sanciones previstas en él. De la misma forma el Art. 5° de la norma en mención prescribe que el titular de la actividad minera, es responsable por las emisiones, vertimientos y disposiciones de desechos al medio ambiente que se reduzcan como resultado de los procesos efectuados en sus instalaciones, teniendo como obligación legal evitar que aquellos elementos y/o sustancias que por sus concentraciones y/o prolongada permanencia puedan tener efectos adversos en el medio ambiente y sobrepasen los niveles máximos permisibles establecidos. Debiendo realizar sus operaciones conforme a las Guías de manejo Ambiental Minero mediante el cual la autoridad competente ha dictado los lineamientos aceptables a nivel nacional en la actividad minera para llegar a un desarrollo sostenible como son: **Protocolo de Monitoreo de Agua, Protocolo de Monitoreo de Aire, Procedimiento de elaboración del PAMA, Procedimiento de elaboración del EIA, Guías para: Relaves, Aguas Acidas, Plan de Cierre, Lixiviación, Exploración, Manejo de Cianuro, Uso y Almacenamiento de Reactivos, Manejo de Aguas, Vegetación, Calidad de Aire, entre otros.**) y para cada caso en particular.



Que, asimismo el D. S. N° 012-2009-MINAM de fecha 22 de mayo del 2009 que aprueba la Política Nacional del Ambiente, el mismo que constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias e instrumentos de carácter público, que tienen como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y local, del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental la misma que en su oportunidad fue sometida a consulta pública; tiene entre sus lineamientos a cumplir los siguientes: Mejorar los estándares ambientales y sociales de las actividades mineras, con códigos y normas de conducta concertadas y transparentes. Fomentar el uso de tecnologías limpias en la actividad minera para minimizar los riesgos e impactos ambientales. Impulsar la formulación de estándares de evaluación y monitoreo del uso de los recursos hídricos, considerando las características particulares de las distintas regiones del territorio. Integrar los mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación, bajo criterios intersectoriales, de simplificación administrativa Y mejora continua. Contar con parámetros de contaminación para el control y mantenimiento de la

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

C:\unentd\ichj\s/n - Inll-pcndvncid - Huj,rdY.

1c(A.1x 0-13 -121 11)U

r,Inc,1<hi,á)111intlm.gob.p'



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ANCASH

caridad del agua, aire y suelo, considerando al aporte de las fuentes fijas y móviles. Promover la eficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas, en todos los niveles de la administración pública (nacional, regional y local). Impulsar una adecuada calidad ambiental de los cuerpos de agua del país de acuerdo a estándares que permitan evitar riesgos a la salud y al ambiente. Identificar, vigilar y controlar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, privilegiando las cuencas que abastecen de agua a los centros urbanos y articular para tal fin, la actuación de las autoridades en los tres niveles de gobierno. Establecer medidas para prevenir y mitigar los efectos de los contaminantes del aire sobre la salud de las personas, entre otros lineamientos a cumplir.

Que, el Art. 1° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, establece derechos y deberes fundamentales, respecto al derecho irrenunciable de vivir en un ambiente saludable y la protección del medio ambiente para un desarrollo sostenible del país, cuya fuente tiene su origen en los Arts. 66°, 67° y 68° de la Constitución Política del Estado, que regulan el uso racional de los recursos naturales, y la política nacional de la preservación del medio ambiente.

Que, conforme a lo antes indicado y de la conclusión de los informes elaborados, se ha determinado que el titular minero, habría transgredido su deber contenido en el Artículo 5° del D.S. 016-93-EM, Reglamento de Protección Ambiental de Actividades Minero - Metalúrgicas, Artículo 15° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, artículo 4° de la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, Artículo IX del Título Preliminar y Artículo 74° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, artículo 5° del Decreto Supremo N° 016-93 - Reglamento Sobre Protección del Medio Ambiente; Artículo 27°, Artículo 34°, Artículo 74° Artículo 79°, Artículo 81° y Artículo 243° del Decreto Supremo N° 055-2010-EM; Artículo 75° 2) 2.2) del Decreto Supremo N° 020-2012-EM, conforme se puede verificar del contenido de los HALLAZGOS verificados dichas infracciones a las disposiciones:



REFERIDAS AL MEDIO AMBIENTE: Se encuentran tipificadas y sancionadas en el sub numeral 1 del numeral 1 y sub numeral 3.1 del numeral 3 Medio Ambiente, de la Escala de Multas y Penalidades aprobada por Resolución Ministerial N° 353-2000-EM/VMM, con multa de dos (2) UIT por cada infracción detectada en los casos de Pequeño Productor Minero.

REFERIDAS A LA SEGURIDAD MINERA: Se encuentran tipificadas y sancionadas en el sub numeral 1.1 del numeral 1 y sub numeral 2.1 del numeral 2 Medio Ambiente, de la Escala de Multas y Penalidades aprobada por Resolución Ministerial N° 353-2000-EM/VMM, con multa de dos (2) UIT por cada infracción detectada en los casos de Pequeño Productor Minero.

Que, es menester indicar que estando antes verificado y ante la verificación de situaciones de grave riesgo ambiental es menester tomar medidas preventivas desde el inicio del procedimiento administrativo sancionador, en este extremo es necesario indicar que el Art. VII del Título Preliminar de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente referido al Principio Precautorio establece que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente; en este sentido siguiendo la línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional, máximo intérprete de nuestra Constitución ha señalado que El principio precautorio o también llamado "de precaución" o "prevención" se encuentra estrechamente ligado al denominado principio de prevención, el cual exige la adopción de medidas de protección antes de que se produzca realmente el deterioro del medio ambiente, que opera ante la amenaza de un daño a la salud o medio ambiente y la falta de certeza científica sobre sus causas y efectos, es justamente en estos casos en que el principio de precaución puede justificar una acción para prevenir el daño, tomando medidas antes de tener pruebas de este, por lo que si bien es cierto no es imprescindible demostrar plenamente la gravedad y

realidad del riesgo, si resulta exigible que haya indicios razonable y suficientes de su existencia y que la entidad justifique la necesidad de adoptar medidas urgentes, proporcionales y razonables (STC. N° 2510-2003-PA), siendo de esta manera, en el presente caso detectadas las infracciones y los incumplimientos por parte del titular minero concurren circunstancias que justifiquen la iniciación del procedimiento sancionador de la misma forma existen suficientes indicios razonables para dictar medidas administrativas urgentes, proporcionales y razonables previas al inicio del procedimiento administrativo sancionador, estando sustentados en el informe N° 051-2012-GRA-DREM/OTA/csbm de fecha 27.11.2012, Informe N° 047-2013-GRA-DREM/DTA/laptwacb de fecha 08.05.2013, Informe N° 064-2013-GRA-DREM/DTNI/grys de fecha 01.08.2013 e Informe W 075-2013-GPJ-DREM/DTA/lijs-mrfb, por lo que de conformidad con la base legal antes indicada y en concordancia con lo establecido en el inciso c) de los numerales 21.1), 21.2) artículo 21° de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental Y del principio de prevención y precautorio contemplado en los artículos VI y VII de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y el Art. 236° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, debe procederse al CIERRE TEMPORAL de las actividades mineras en la UEA MISTR S.A., del titular minero MISTR S.A., ubicada en el, Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, mientras tanto dure el presente procedimiento administrativo sancionador, sin perjuicio que el titular minero cumpla con subsanar los observaciones y hallazgos contenidas en la presente resolución producto de las inspecciones realizadas por la autoridad minera.

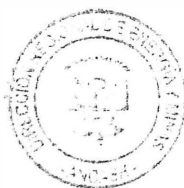
De conformidad con las atribuciones establecidas en los incisos a), e) y f) de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y habiéndose declarado mediante Resolución Ministerial N° 046-2008 MEM/DM, que se ha concluido con el proceso de transferencias de funciones sectoriales en materia de Energía y Minas al Gobierno Regional de Ancash, y aprobado la relación de procedimientos a cargo de las Direcciones Regionales de Energía y Minas por Resolución Ministerial N° 139-2008-IVIEM/DM; la Ley N° 28611, Ley N° 27651, Decreto Supremo N° 013-2002-Ervl, Resolución Ministerial N° 353-2000- JNMM; y demás normas Vigentes; con la opinión del Área Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- INICIAR el procedimiento administrativo sancionador al titular minero MISTR S.A., UEA MISTR S.A., por los fundamentos antes expuestos, dándosele el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la notificación a fin de que el titular minero presente sus descargos conforme a su derecho a la defensa.

ARTICULO 2.- DISPONER EL CIERRE TEMPORAL, de las actividades mineras en la UEA MISTR S.A., del titular minero MISTR S.A., ubicada en el, Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, mientras tanto dure el presente procedimiento administrativo sancionador, sin perjuicio de que cumpla con subsanar los observaciones Y hallazgos contenidas en la presente resolución producto de las inspecciones realizadas por la autoridad minera.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DE ANCASH

ING. JOSÉ MANUEL ROGER QUINONES POLO
DIRECTOR REGIONAL

nmr.CCTC>I RF.CI.O>i.AL DE ENERCL-\ Y \11\iAS
C d11q, d11wnt\ 'i, l1\ /n - fnd,T\ndt'tk1, - ! l1r1;
r1,11 ,d' (H.: - n : 11
r,1 nccish 1011 i 11.ei1.go b . pl'